



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 35

AÑO 2022
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA DESIGUALDAD EN LA CATALUÑA BAJOMEDIEVAL: LOS REGISTROS DE TALLAS DE LA CIUDAD DE GERONA A EXAMEN (C. 1360-C. 1540)¹

SOURCES FOR THE STUDY OF INEQUALITY IN LATE MEDIEVAL CATALONIA: AN ASSESSMENT OF THE REGISTERS OF TALLAS OF THE CITY OF GIRONA (C. 1360-C. 1540)

Albert Reixach Sala²

Recepción: 2021/05/11 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2021/10/29 ·

Aceptación: 2021/11/21

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.30830>

Resumen

Al hilo de las nuevas investigaciones sobre la desigualdad económica en la Europa preindustrial basadas en fuentes fiscales, el presente artículo de carácter esencialmente metodológico valora el uso de esta documentación en el marco concreto de la Corona de Aragón de la baja edad media. Se insiste en la importancia de un examen atento de la naturaleza y del alcance y límites de las series disponibles. Con este objetivo, se propone un estudio de caso centrado en Gerona entre aproximadamente 1360 y 1540. Después de presentarse la rica colección de libros de talla que conserva, se explicarán a grandes rasgos las principales dinámicas demográficas y socioeconómicas de la ciudad durante el periodo. A continuación, se profundizará en el contenido de los registros y se tratará de detectar, a través de distintas aproximaciones y mediante análisis cruzados con otras tipologías

1. Este artículo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación *La desigualdad económica en las ciudades catalanas y mallorquinas durante la baja Edad Media a través de las fuentes del impuesto sobre la riqueza* (PGC-2018-100979-B-C22), y se ha realizado en el marco del Grup de Recerca Consolidat *Renda feudal i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval* (2017SGR1068). Una primera versión del trabajo se presentó como conferencia en una sesión de les Taules de Debat de la Institució Milà i Fontanals de Recerca en Humanitats (CSIC-Barcelona) del curso 2020-2021 y otra en una sesión dedicada al estudio de la desigualdad en la European Social Science History Conference 2021 acogida por la universidad de Leiden. Agradezco todos los comentarios recibidos en ambas ocasiones.

2. Departament d'Història, Universitat de Lleida. C.e.: albert.reixach@udl.cat

de documentos, los principales factores que incidieron en el contenido de estos libros y cómo se transformaron. Todo ello debe sentar las bases para avanzar en el estudio de la evolución de la desigualdad económica y de posibles fenómenos de movilidad social en la Cataluña de los siglos XIV-XVI.

Palabras clave

Desigualdad; fiscalidad directa; Corona de Aragón; Gerona; Baja Edad Media.

Abstract

In line with the latest research on fiscal sources for the study of economic inequalities in pre-industrial Europe, this article examines their treatment in the specific context of the Late Medieval Crown of Aragon, with an emphasis on methodology. It focusses on the importance of examining the nature, scope and limits of the extant documentary series. For this purpose, we will look at the case study of the city of Girona between approximately 1360 and 1540. Through the presentation of the rich series of tax collectors' registers (*tallas*), certain demographic and socioeconomic dynamics of the city during this period will be highlighted. With the use of different approaches and by cross-referencing data from other types of documents, the content of the tax registers will be scrutinized in order to determine the main factors that influenced the composition of these books and their transformation. This is intended to lay the ground for future research on the evolution of economic inequalities and the issue of social mobility in Catalonia between the fourteenth and sixteenth centuries.

Keywords

Inequality; Direct Taxation; Crown of Aragon; Girona; Late Middle Ages.

EN DICIEMBRE DE 1377, el infante Juan, primogénito del rey Pedro el Ceremonioso e intitulado duque de Gerona, recibió una súplica de Francesc Sampsó, un ciudadano acaudalado de la capital de su dominio, a propósito de la tasación de la que había sido objeto en una derrama vecinal entonces en vigor. Sampsó se consideraba víctima de una injusticia puesto que le habían atribuido una riqueza superior a la de ciertos *divites*, o sea miembros de las capas más pudientes de la comunidad, de las cuales, de todos modos, se consideraba miembro. El futuro Juan I atendió la petición y se dirigió a los magistrados municipales y a los responsables del reparto de impuestos directos ordenándoles que en las tallas que se hicieran a partir de entonces se valorara el patrimonio del suplicante *respectu ad valorem bonorum* de otros prohombres conspicuos de la ciudad de Gerona –en concreto, Bernat Sitjar, Ramon Malarç, Francesc Santmartí et aliorum similis condicionis– y, a partir de ello, se le ajustara la tasación correspondiente *secundum magis et minus*, es decir, con la proporcionalidad debida o siguiendo la máxima *qui magis valoris patrimonium obtinet in maiori quantitate taxetur*³.

No se trata de la única petición que durante el periodo recibieron la corte del rey de Aragón o la de su primogénito. Habitantes de otros lugares elevaron quejas parecidas a las más altas instancias de la Corona tratando de condicionar a los representantes locales de sus respectivas poblaciones a la hora de repartir la carga fiscal⁴. Todo ello resulta harto significativo, puesto que nos aproxima al contexto de elaboración y, al mismo tiempo, nos plantea ciertos interrogantes acerca de unas fuentes que, en las últimas décadas, han recuperado un gran protagonismo en el campo de la historia económica, en concreto, en los estudios dedicados a la desigualdad durante la etapa preindustrial.

En el presente artículo se pretende precisamente realizar un ejercicio heurístico y ofrecer varias reflexiones metodológicas acerca del uso de fuentes fiscales a la hora de abordar esta temática. Se trata, de hecho, de un primer eslabón dentro de un trabajo de mayor alcance sobre las desigualdades y la movilidad social en la ciudad de Gerona entre los siglos XIV y XVI. Por ello, después de un breve balance historiográfico, se presentará el caso escogido destacando las series documentales que conserva, a la par que se trazará una panorámica de sus principales dinámicas demográficas y socioeconómicas durante la época tratada para mostrar, además, el nivel de representatividad del observatorio gerundense. A continuación, se procederá a examinar desde distintos puntos de vista la serie de registros fiscales empleada evaluando su alcance y límites. También se realizarán cotejos de estos volúmenes con otros ejemplos documentales con el fin de comprender mejor su contenido. Todo ello debe situarse en el marco de nuevos proyectos científicos

3. Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Cancillería real (C), reg. 1793, fol. 214r, 1377/12/30.

4. Solo por dar otro ejemplo de la ciudad tratada, el cambista Ramon Medir dirigía una queja parecida al rey Pedro el Ceremonioso puesto que se sentía agraviado por haber sido tasado con una cantidad superior a dos conciudadanos que consideraba más ricos que él: ACA, C, reg. 1256, fol. 2r-3r, 1376/10/30.

que pretenden profundizar, sobre todo a través de fuentes fiscales, en el estudio de la desigualdad en la Corona de Aragón de la baja edad media y época moderna.

1. BREVE BALANCE HISTORIOGRÁFICO

En efecto, la documentación emanada de la fiscalidad directa se ha convertido en la base principal de muchas investigaciones de alcance europeo que tratan de medir y explicar la evolución de las desigualdades económicas desde la baja edad media hasta el siglo XIX. Destacan en el horizonte de referencia teórico las mediáticas obras de economistas como T. Piketty o B. Milanovic⁵. Sin embargo, para el periodo anterior a la industrialización sobresalen distintos proyectos transnacionales, muchos de los cuales son liderados o cuentan con la participación de G. Alfani. Así, el debate vigente pivota, a grandes rasgos, en torno a los siguientes temas. Podemos tratar de resumirlos brevemente de acuerdo con el orden aproximado de aparición de las principales cuestiones en discusión.

El primer foco de interés de los trabajos que a finales del siglo XX se aproxi- maron al estudio de la evolución de la desigualdad en el Occidente preindustrial era el de detectar sus conexiones con el crecimiento económico, o sea determinar si el desarrollo de los sectores industrial y financiero incentivó el aumento de las desigualdades o, en cambio, las mitigó. El modelo se hallaba en los trabajos pioneros de S. Kuznets de la década de 1950, artífice de la conocida curva en forma de «U» invertida. Autores como J. L. Van Zanden trataron de mostrar cómo el crecimiento económico de la época moderna, de la mano de la urbanización y la acumulación de capital, alimentó estas diferencias económicas en el conjunto de territorios de la Europa occidental hasta que, en un momento entre los siglos XVII e inicios del XX distinto en función de las circunstancias de cada lugar, la dinámica se invirtió mediante un reequilibrio entre los salarios reales y el precio del capital⁶. La validez universal de esta tesis ha sido puesta en duda por estudios de áreas en las que durante fases de estagnación o declive económico se registró una tendencia al alza de la desigualdad⁷.

5. Entre las obras más significativas de ambos autores: PIKETTY, Thomas: *Le capital au XXI^e siècle*. Paris, Seuil, 2013; IDEM, *Capital et idéologie*, Paris, Seuil, 2019; MILANOVIC, Branko: *Global inequality: a new approach for the age of Globalization*. Cambridge, MA- Londres, Harvard University Press, 2016; IDEM, *Capitalism, alone. The Future of the System That Rules the World*, Cambridge, MA- Londres, Harvard University Press, 2019.

6. KUZNETS, Simon: «Economic growth and income inequality», *American Economic Review*, 45/1 (1955), pp. 1-28; VAN ZANDEN, Jan Luiten: «Tracing the beginning of the Kuznets curve: western Europe during the early modern period», *Economic History Review*, 48 (1995), pp. 643-664; SOLTOW, Lee, VAN ZANDEN, J. L., *Income and wealth inequality in the Netherlands, 16th-20th century*. Amsterdam, Het Spinhuis, 1998. Más recientemente se ha vuelto a comprobar la idea, por ejemplo, en: RYCKBOSCH, Wouter: «Economic inequality and growth before the industrial revolution: the case of the Low Countries (fourteenth to nineteenth centuries)», *European Review of Economic History*, 20 (2016), pp. 1-22.

7. REIS, Jaime: «Deviant behavior? Inequality in Portugal, 1565-1770», *Cliometrica*, 11/3 (2016), pp. 297-319.

En contrapartida, en cuanto a un fenómeno normalmente interrelacionado con el crecimiento económico como es el proceso de urbanización de un territorio no existe controversia. Se acepta de manera generalizada que la especialización profesional en una cierta comunidad favorece las desigualdades, por lo que es lógico que, en condiciones normales, los centros urbanos siempre hayan presentado niveles superiores que los de áreas rurales con estructuras sociales más simples⁸.

En los últimos años se ha trasladado la atención hacia aspectos concretos de la idea general de desigualdad aplicada a una sociedad concreta. De entrada, se ha analizado la evolución del 1% de las principales fortunas. Este elemento, clave en los planteamientos de Piketty, ha sido sobre todo tratado a propósito de las sociedades de los siglos XIX y XX. Aun así, va íntimamente ligado a otra cuestión básica ya subyacente en el periodo preindustrial, esto es si en la acumulación de riqueza y, por tanto, la configuración de los principales patrimonios, resultaron más determinantes los salarios o, por contra, los réditos del capital⁹. Esta disyuntiva ingresos *versus* patrimonio, en parte condicionada por las fuentes o datos disponibles en cada territorio, ha favorecido que se adoptasen conceptos como el de desigualdad real fruto de correlacionar índices de precios o la evolución de las pautas de consumo tanto entre los situados en la cúspide de la pirámide social como los que se encuentran en su parte más baja¹⁰. Preocupaciones similares han llevado a reivindicar la pertinencia de establecer comparaciones, no sólo entre los distintos estratos sociales sino al mismo tiempo en su interior, para calibrar mejor los niveles de desigualdad¹¹.

Otro campo de discusión paralelo han sido los marcadores empleados para estimar la desigualdad en épocas preestadísticas y, allí donde es posible, escoger entre los indicadores que se centran en los ingresos y los que se limitan a la riqueza patrimonial e inmobiliaria. En este sentido, algunas investigaciones justamente de diversas regiones de la España moderna han puesto de relieve el valor de los diezmos de cereales para calcular la evolución de las desigualdades entre finales del siglo XVII y el siglo XVIII. Aun así, la principal piedra de toque para comparar la incidencia de los ingresos frente al patrimonio ha sido el conocido catastro de Ensenada, censo elaborado entre 1749 y 1759¹². En contrapartida, otros trabajos mayoritariamente focalizados en la península itálica han insistido en la importancia

8. LINDERT, Peter H.: «When did inequality rise in Britain and America?», *Journal of Income Distribution*, 9 (2000), pp. 11-25.

9. ATKINSON, Anthony B., PIKETTY, Thomas, SAEZ, Emmanuel: «Top Incomes in the Long Run of History», *Journal of Economic Literature*, 49:1 (2011), pp. 3-71; ALFANI, Guido: «The rich in historical perspective: evidence for preindustrial Europe (ca. 1300-1800)», *Ciometrika*, 11 (2017), pp. 321-348.

10. HOFFMAN, Philip T., JACKS, David S., LEVIN, Patricia A., LINDERT, Peter H.: «Real Inequality in Europe since 1500», *The Journal of Economic History*, 62/2 (2002), pp. 322-355; HANUS, Jord: «Income mobility and economic growth in the Low Countries in the sixteenth century», *Journal of European Economic History*, 41 (2012), pp. 15-49.

11. PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro: «Inequality, poverty and the Kuznets curve in Spain, 1850-2000», *European Review of Economic History*, 12 (2008), pp. 287-324.

12. SANTIAGO-CABALLERO, Carlos: «Income inequality in central Spain, 1690-1800», *Explorations in Economic History*, 48 (2011), pp. 83-96; NICOLINI, Esteban A., RAMOS-PALENCIA, Fernando: «Comparing income and wealth

indiscutible que tenía la propiedad de la tierra en cuanto al reparto de la renta agraria en la sociedad preindustrial¹³. A partir de esta premisa, enfatizan el protagonismo de la riqueza, especialmente inmobiliaria, frente a los ingresos, de hecho, considerados por algunos como una variable dependiente de la primera¹⁴.

Finalmente, gracias a los proyectos de largo alcance tanto cronológico como geográfico que se desarrollan en la actualidad, se ha vuelto a poner sobre la mesa la que seguramente es la principal cuestión de fondo del debate: las causas o condicionantes del aumento de las desigualdades, o los factores que, por el contrario, contribuyen a reducirlas. Aparte del crecimiento económico ya considerado por las aportaciones pioneras de finales del siglo XX, en la actualidad se están examinando los efectos que pudieron tener en la distribución de la riqueza otros elementos como los procesos de crecimiento de los núcleos urbanos, las migraciones, las catástrofes naturales, las guerras o las características de los sistemas fiscales¹⁵. Respecto a esta última variable conviene recordar que una parte considerable de la documentación conservada para el estudio de la desigualdad está ligada a la percepción de impuestos, de modo que la fiscalidad constituye un filtro ineludible a la hora de aproximarse al fenómeno. Pero, más allá de este hecho, lo que se estudia es la incidencia de los sistemas tributarios a la hora de acrecentar la desigualdad, por ejemplo en regímenes fiscales de época moderna, en los que el creciente gasto militar fue sufragado mediante la aplicación de tributos altamente regresivos que no tenían ningún tipo de efecto redistributivo, sino que al contrario aumentaban la distancia económica entre grupos y familias¹⁶. En el caso de la Corona de Aragón, el grupo encabezado por A. Furió también se ha preguntado por el papel que pudo tener la deuda pública en la modulación de diferencias entre patrimonios¹⁷. Asimismo, otra variable que varios autores han destacado y que inevitablemente se hallará en el centro del debate durante los próximos años es el impacto de las epidemias, comenzando por la Peste Negra de los años 1347 y 1352. Muchas de las

inequality in pre-industrial economies: the case of Castile (Spain) in the eighteenth century», *European Review of Economic History*, 25/4 (2021), pp. 680-702.

13. Un trabajo clásico para el periodo bajomedieval HERLIHY, David, KLAPISCH-ZUBER, Christiane, *Tuscans and Their Families: A Study of the Florentine Catasto of 1427*, New Haven-London, Yale University Press, 1985.

14. ALFANI, Guido, RYCKBOSCH, Wouter: «Growing apart in early modern Europe? A comparison of inequality trends in Italy and the Low Countries, 1500-1800», *Explorations in Economic History*, 6 (2016), pp. 143-153; ALFANI, Guido, BARBOT, Michela (eds.): *Ricchezza, valore, proprietà in Età preindustriale. 1400-1850*, Venezia, Marsilio, 2009; ALFANI, Guido: «Economic inequality in northwestern Italy: a long-term view (fourteenth to eighteenth centuries)», *Journal of Economic History*, 75 (2015), pp. 1058-1096. Un balance provisional de esta nueva corriente de trabajos en: ALFANI, Guido: «Economic inequality in preindustrial Europe, 1300-1800: methods and results from the EINITE Project», en *Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effects*, LI Settimana di Studi di Prato. Firenze, Firenze University Press, 2020, pp. 21-36.

15. ALFANI, Guido, DI TULLIO, Matteo, FOCHESATO, Mattia: «The determinants of wealth inequality in the Republic of Venice (1400-1800)», CAGE working paper n. 483, The University of Warwick, junio 2020.

16. ALFANI, Guido, DI TULLIO, Matteo (eds.): *The Lion's Share: Inequality and the Rise of the Fiscal State in Preindustrial Europe*. Cambridge, Cambridge University Press, 2019, pp. 133-180.

17. FURIÓ, Antoni *et alii*: «Measuring economic inequality in Southern Europe: the Iberian Peninsula in the 14th-17th centuries», en *Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effects*, LI Settimana di Studi di Prato. Firenze, Firenze University Press, 2020, pp. 169-201, en concreto pp. 174-175.

investigaciones en curso insisten en la adopción de modelos multicausales para tratar de explicar las consecuencias de fenómenos tan complejos y se han puesto en relación con otros planteamientos teóricos desarrollados sobre los efectos en distintas fases de los desastres naturales¹⁸.

Como se ha apuntado, son varios los autores centrados en la península ibérica bajomedieval y moderna que acumulan ya una trayectoria de investigaciones sobre la evolución de las desigualdades a partir de varias fuentes. Centrándonos en la Corona de Aragón, la inclusión como caso de estudio dentro de acciones científicas internacionales ha permitido comprobar de nuevo el potencial de la documentación fiscal conservada en muchos archivos municipales para analizar en el largo plazo la evolución de las desigualdades¹⁹. Un hecho –no hay que olvidarlo– que trabajos más bien dispersos de las últimas décadas ya habían mostrado con creces²⁰. Actualmente varios proyectos científicos en curso, además, van a permitir explotar el grueso de estos registros a propósito de una muestra representativa de localidades catalanas, valencianas, mallorquinas y aragonesas, amén de algunas de otros territorios cercanos²¹. Las perspectivas que se abren con estos análisis son diversas, ya que ofrecen la posibilidad de combinar la atención sobre un abanico amplio de aspectos vinculados con las diferencias socioeconómicas como la posesión de inmuebles urbanos o tierras²². En paralelo, el estudio de la desigualdad en la Cataluña desde el siglo XV hasta el XIX se ha beneficiado de las aportaciones hechas desde el campo de la demografía histórica, sobre todo, gracias al vaciado y tratamiento de un fondo excepcional como es una serie continua de registros

18. SCHEIDEL, Walter, *The Great Leveler: Violence and the Global History of Inequality from the Stone Age to the Present*. Oxford, Princeton University Press, 2018, pp. 289-342; ALFANI, Guido, MURPHY, Tommy: «Plague and lethal epidemics in the pre-industrial world», *Journal of Economic History*, 77 (2017), pp. 314-343; VAN BAVEL, Bas, SCHEFFER, Marten: «Historical effects of shocks on inequality: the great leveler revisited», *Humanities & Social Science Communications*, 2021 (8:76) doi: <https://doi.org/10.1057/s41599-021-00763-4>.

19. GARCÍA-MONTERO, Héctor: «Wealth inequality in Catalonia, 1400-1800. Sources, data and a case study», en *Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effects*, LI Settimana di Studi di Prato. Firenze, Firenze University Press, 2020, pp. 115-131. A propósito de las fuentes disponibles en el caso de Cataluña: MORELLÓ BAGET, Jordi et alii: «A study of economic inequality in the light of fiscal sources: the case of Catalonia (14th-18th centuries)», en *Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effects*, LI Settimana di Studi di Prato. Firenze, Firenze University Press, 2020, pp. 145-167, en especial pp. 149-155.

20. Por citar alguno de estos trabajos previos de distintos lugares de la Corona de Aragón: RIBALTA HARO, Jaume, TURULL RUBINAT, Max: «Ciutat i poder en el feudalisme declinant a la Catalunya baixmedieval (Diferenciació social i distribució social de l'espai urbà a Cervera, 1340-1382)», *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), pp. 79-144; MORELLÓ BAGET, Jordi: «Les estimes de 1378: repartició de la riquesa i sistema contributiu», *Historia et Documenta. Revista de divulgació històrica i dels fons documentals de l'Arxiu Històric Comarcal*, 5 (1999), pp. 9-56; VICIANO, Pau, «Producción agraria e impuesto municipal directo. La tasación de la tierra en los padrones de riqueza valencianos (siglos XIV-XV)», en VALLEJO, Rafael, FURIÓ, Antoni (eds.): *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España*. València, Publicacions de la Universitat de València, 2008, pp. 245-263; BARCELÓ CRESPI, Maria: «Fonts per a una analisi de la demografia medieval mallorquina: la talla», en MOLL BLANES, Isabel (coord.), *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica*, III Jornades d'Estudis Històrics Locals. Palma, 24-26 de novembre de 1983, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1985, pp. 33-48; EADEM: *La talla de la ciutat de Mallorca, 1512*. Palma, Universitat de les Illes Balears, 2002. Para una relación más completa de contribuciones acumuladas acerca de varias poblaciones del Principado: MORELLÓ BAGET, Jordi et alii: *op. cit.*, pp. 149-155.

21. FURIÓ, Antoni et alii, *op. cit.*

22. MORELLÓ BAGET, Jordi: «Estudi sobre els cultius i la distribució social de les terres entre els possessors de Reus i el seu terme: ànalisi comparativa de les estimes de 1445 i 1541», *Estudis d'Història Agrària*, 29 (2017), pp. 151-186.

unificados de esponsales del obispado de Barcelona que arranca en el año 1451²³. Estos avances en el conjunto de la Corona de Aragón deben complementarse con la bibliografía existente sobre algunas zonas o localidades concretas de la Corona de Castilla, en las que padrones de riqueza u otras fuentes similares son utilizados como vía para profundizar en la estructura o estratificación de las sociedades locales o el reparto de la riqueza²⁴.

2. GERONA COMO CASO DE ESTUDIO: FUENTES CONSERVADAS Y SUCINTA RADIOGRAFÍA DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA

Dentro de este contexto Gerona constituye un caso de estudio óptimo dada la disponibilidad de fuentes de tipo fiscal. Al margen de documentación de otra índole, su archivo municipal cuenta con una rica serie ligada a la percepción de impuestos directos proporcionales a la riqueza de sus habitantes. La mayoría de los volúmenes conservados son el resultado de la obligación de los colectores de rendir cuentas de las cantidades recaudadas y no las declaraciones o tasaciones previas de bienes de los distintos contribuyentes recogidas en los conocidos libros de *manifests*, *values* o *estimes*²⁵. Sólo se conservan dos registros de esta última tipología en el caso analizado, uno preparado en 1423 y otro en 1534, ambos resultantes de un proceso muy concreto como fueron las sucesivas

23. PUJADAS-MORA, Joana-Maria, ROMERO-MARÍN, Juanjo, VILLAR, Conchi: «Propuestas metodológicas para la aplicación de HISCO en el caso de Cataluña, siglos XV-XX», *Revista de Demografía Histórica*, 32/1 (2014), 2ª etapa, pp. 181-219, en especial pp. 189-190; BREA-MARTÍNEZ, Gabriel, PUJADAS-MORA, Joana-Maria: «Estimating long-term socio-economic inequality in Southern Europe: The Barcelona area, 1481-1880», *European Review of Economic History*, 23-4 (2019), pp. 397-420; PUJADAS-MORA, Joana-Maria, BREA-MARTÍNEZ, Gabriel: «The increasing influence of siblings in social mobility. A long-term historical view (Barcelona area, 16th-19th centuries)», *SocArXiv*, <https://doi.org/10.31235/osf.io/sf6vj>, 2020.

24. Sin pretensiones de exhaustividad: ROMERO MARTÍNEZ, Adelina: «Chinchilla a mediados del siglo XV. Demografía y Sociedad», *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 16 (1991), pp. 67-81; OLIVA HERRER, Rafael H.: «Sobre los niveles de vida en Tierra de Campos a fines del medievo», *Edad Media: Revista de historia*, 3 (2000), pp. 175-226; SÁNCHEZ BENITO, José María: «Estructura social de un pueblo de Castilla en época de los Reyes Católicos: Fuentes, aldea de Cuenca», *En la España medieval*, 31 (2008), pp. 97-122. Destaca también el ejemplo de varias villas vascas: PIQUERO ZARAUZ, Santiago, DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón: «De la fiscalidad municipal a la sociedad: notas sobre las desigualdades económicas y contributivas en Guipúzcoa (siglos XV-XVI), en DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón (ed.), *La lucha de bandos en el País Vasco, de los parientes mayores a la hidalgua universal: Guipúzcoa, de los bandos a la provincia (siglos XIV a XVI)*. Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 1998, pp. 523-556; VITORES CASADO, Imanol: «Durango y sus gentes a través del impuesto. Repartimientos, libros de estimas y fogueraciones como fuentes para el estudio de la sociedad urbana en la baja Edad Media», *Sancho el Sabio*, 31 (2009), pp. 23-53.

25. MORELLÓ BAGET, Jordi: «Aproximació a les fonts fiscals de la Catalunya baixmedieval: llibres d'estimes, *values* i *manifests*», *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), pp. 425-456; TURULL RUBINAT, Max: «L'assiette de l'impôt direct dans les villes catalanes au Moyen Âge», en MENJOT, Denis, SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (eds.): *La fiscalité des villes au Moyen Âge (Occident méditerranéen)*, 2, *Les systèmes fiscaux*. Toulouse, Privat, 1999, p. 201, 222; MORELLÓ BAGET, Jordi, TURULL RUBINAT, Max: «Estructura y tipología de las «estimes-manifests» en Cataluña (siglos XIV-XV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 35 (2005/1), pp. 271-326. Sobre estas fuentes en el reino de Valencia: VICIANO, Pau: *op. cit.*, pp. 245-263; FURIÓ, Antoni, «Avant le cadastre. Les livres d'estimes du royaume de Valence au bas Moyen Âge», en ABBÉ, Jean-Loup, HAUTEFEUILLE, Florent, LE POTTIER, Jean (eds.): *Estimes, compoix et cadastres. Histoire d'un patrimoine commun de l'Europe méridionale*. Toulouse, Éditions Le Pas d'oiseau, 2017, pp. 200-231.

obras de contención del cauce del río Ter²⁶. En todo caso, en el estado actual de las investigaciones Gerona constituye la principal ciudad catalana con una serie amplia de registros de talla. Y es que, a diferencia de grandes urbes como Barcelona o Valencia, a mediados del siglo XIV no renunció, por razones técnicas u otras circunstancias de orden más bien político, al impuesto directo como recurso fiscal. En la serie de volúmenes que nos ocupa se relacionan los distintos contribuyentes y las cantidades que debían pagar a partir de una tasación previa de la base imponible que *a priori* se había recogido en padrones que nunca se incorporaron al archivo del consistorio²⁷.

Sea como fuera, en el fondo municipal gerundense se conservan alrededor de 60 registros de talla con estas características entre los años 1360 y 1540; y algunas decenas más durante la segunda mitad de este siglo, así como uno del siglo XVII. En la presente investigación se ha trabajado con 15 de ellos, una selección en la que se han priorizado los registros conservados de forma completa y los que responden a finalidades fiscales que describiremos más adelante. En los períodos en los que es posible como el último tercio del siglo XIV o finales del XV se han tenido en cuenta cortes cronológicos aproximados de un quinquenio. Así, con esta frecuencia nos ofrecen datos para la etapa entre 1360 y 1417 y entre aproximadamente 1470 y 1540 (tabla 1)²⁸. En suma, el principal vacío se halla en las décadas centrales del siglo XV²⁹. Debe atribuirse a la propia secuencia de demandas fiscales por parte de la monarquía, a la evolución del sistema tributario local y, en parte, a las reticencias al reparto de tallas que se documentan durante estos años en Gerona y en algunos otros núcleos urbanos³⁰.

26. GUILLERÉ, Christian: «Les sources financières et fiscales de Gérone à la fin du Moyen Âge», en MENJOT, Denis, SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (coords.): *La fiscalité des villes au Moyen Âge (France méridionale, Catalogne et Castille)*, 1, Étude des sources, Toulouse, Privat, 1996, pp. 45-56, concretamente pp. 48-51; CASTELLS CALZADA, Narcís: «L'evolució de la població de la ciutat de Girona durant el segle XVI», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 34 (1994), pp. 81-112.

27. MORELLÓ BAGET, Jordi *et alii: op. cit.*, pp. 146-155.

28. Trabajos precedentes que analizaban un registro de 1360, otro de 1388 y otro de 1462: GUILLERÉ, Christian, *Girona al segle XIV*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994, vol. 2, pp. 7-114; GUILLERÉ, Christian: «Aspectes de la societat gironina a finals del segle XIV (Aproximació topogràfica i professional a través de la Talla de 1388)», en GUILLERÉ, Christian, *Diner, poder i societat a la Girona del segle XIV*. Girona, Ajuntament de Girona, 1984, pp. 121-152; SOBREQUÉS VIDAL, Santiago: «Censo y profesión de los habitantes de Gerona en 1462», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 6 (1951), pp. 193-246.

29. En este sentido, también se ha descartado trabajar con la estima de 1423 para calcular indicadores como los que nos interesan puesto que esta fuente, aparte de hallarse fragmentada en distintos cuadernos y algunos incompletos, deriva del propósito de tasar los inmuebles situados en zonas amenazadas por la crecida de cursos fluviales que cruzan la ciudad. En consecuencia, de forma más acusada aún que la estima del año 1534, se recoge sólo una parte del patrimonio o riqueza inmobiliaria de los contribuyentes locales.

30. REIXACH SALA, Albert, *Institutions locals i elits a la Catalunya baixmedieval (Girona, 1345-1445)*. Barcelona, Fundació Noguera, 2019, vol. I, pp. 287-319; VERDÉS PIJUAN, Pere: «Car les tales són difícils de fer e pujors de exigir. A propósito del discurso fiscal en las ciudades catalanas durante la época bajomedieval», *Studia Historica, Historia medieval*, 30 (2012), pp. 129-153, en concreto pp. 130-132, 141-145, 148-150.

AÑO	TIPO DE FUENTE (T = LIBRO TALLA; E = ESTIMA)	REFERENCIA ARCHIVÍSTICA (AMGI = ARXIU MUNICIPAL DE GIRONA, SERIE TALLES, RG = REGISTRO MDA = MANUAL D'ACORDS)
1360	T: donativo de Cortes para guerra	RG 26634
1367	T: subsidio para armada real	RG 26627 i 26633
1379	T: talla para necesidades locales	RG 26629, 26631, 26632
1385	T: talla para obra murallas	RG 26635
1390	T: talla para necesidades locales	RG 26638
1396	T: talla para obra murallas	RG 26643
1403	T: talla para reducción deuda	RG 26645
1417-18	T: talla para necesidades locales	RG 26650
1477	T: talla para necesidades locales	AMGi, MdA año 1477
1485	T: talla para finalidades militares	AMGi, MdA año 1485
1493	T: talla derivada de demanda real	AMGi, MdA año 1493
1506	T: talla derivada de demanda real	AMGi, MdA año 1506
1523	T: talla derivada de demanda real	AMGi, MdA año 1522-23
1534	E: trabajos en el cauce del río Ter/ T: talla para necesidades locales	RG 26659 / AMGi, MdA año 1534
1543	T: talla para necesidades locales	AMGi, MdA año 1543

TABLA 1: RELACIÓN DE LIBROS DE TALLA Y ESTIMAS OBJETO DE ANÁLISIS (1360-1543).

Fuente: Elaboración propia

Al margen de la disponibilidad de fuentes, la ciudad constituye un ejemplo óptimo para ilustrar el segmento superior de la red urbana de la Cataluña de la baja edad media e inicios de la moderna. Con una población que osciló entre los 1.400 fuegos de finales del siglo XIV y los 900 de inicios del siglo XVI, una media, por tanto, superior a los 1.000 fuegos a lo largo del periodo, fue uno de los diez (normalmente incluso de los cinco) principales núcleos urbanos del Principado³¹. Las propias fuentes fiscales que analizaremos junto a otros datos ya publicados nos permiten aproximarnos a la evolución demográfica de la ciudad (tabla 2). La secuencia obtenida comprende el número de contribuyentes extraídos de la serie de registros conservados fruto de la colecta de impuestos directos y puntualmente de los fogajes realizados en el conjunto de Cataluña desde mediados del siglo XIV hasta mediados del XVI. Ciertamente, el número de contribuyentes o cabezas de familia no equivale al número exacto de habitantes, y menos en los fogajes generales, en los que se han advertido deducciones por motivos diversos

31. FARÍAS ZURITA, Víctor, ORTI GOST, Pere: «Història i dinàmiques ciutadanes», en *L'Art Gòtic a Catalunya*, vol. III, Arquitectura. Dels palaus a les masies. Barcelona, Encyclopédia Catalana, 2003, pp. 21-33; GARCÍA ESPUCHE, Albert, *Un siglo decisivo: Barcelona y Cataluña, 1550-1640*. Madrid, Alianza, 1998, pp. 25-42.

en el cómputo total de cada localidad. Como precisaremos más adelante, también conviene tener presentes los colectivos de moradores en la ciudad que, atendiendo a diversas condiciones (sobre todo, eclesiásticos, nobles y judíos, entre otras situaciones más particulares), no estaban sujetos al impuesto y, por tanto, se excluían de los registros de talla. Aun así, desde la demografía histórica tradicionalmente se han ensayado extrapolaciones. En el caso de la Corona de Aragón bajomedieval y moderna se han tendido a aplicar coeficientes que varían entre las 4 y las 5 personas por fuego³².

AÑO	FUENTE	NÚMERO CONTRIBUYENTES/FUEGOS
1360	Libro de talla	1.860 ³³
1379	Libro de talla	1.446 ³⁴
1385	Libro de talla	1.394
1388	Libro de talla	1.346
1390	Libro de talla	1.347
1396	Libro de talla	1.431
1403	Libro de talla	1.553
1417	Libro de talla	1.185
1462	Censo militar	873
1473	Libro de talla	563*
1477	Libro de talla	542
1493	Libro de talla	749
1496	Fogaje	992
1506	Libro de talla	892
1513	Fogaje	1.089*
1523	Libro de talla	886
1526	Libro de talla	943
1534	Libro de talla	762
1543	Libro de talla	880 ³⁵

TABLA 2: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES SEGÚN REGISTROS DE TALLA, FOGAJES Y OTRAS FUENTES SIMILARES EN GERONA (1360-1543). Fuente: Serie Archivo Municipal de Girona (AMGi), Tallas. En concreto, a partir de los registros indicados en tabla 1. Los datos indicados con asterisco proceden de ALBERCH FUGUERAS, Ramon, CASTELLS CALZADA, Narcís: *op. cit.*, p. 17

32. FELIU MONFORT, Gaspar: «La demografía baixmedieval catalana: estat de la qüestió i propostes de futur», *Revista d'Història Medieval*, 10 (1999), pp. 13-43, en concreto p. 42.

33. Según muestra P. Ortí, el recuento de fuegos previo al reparto de esta talla resulta en un total de 1.887 en el caso concreto de la ciudad de Gerona sin tener en cuenta la villa de Sant Feliu de Guíxols: ORTI GOST, Pere: «Una primera aproximació als fogatges catalans de la dècada de 1360», *Anuario de Estudios Medievales*, 29 (1999), pp. 747-773, en concreto pp. 754-756.

34. El fogaje realizado el año anterior, según unos criterios a todas luces distintos a los de la talla, contabiliza únicamente 952 fuegos: REDONDO GARCÍA, Esther: *El fogatjament general de Catalunya de 1378*. Barcelona, IMF-CSIC, 2002, p. 281.

35. El fogaje general de una década posterior, elaborado en concreto en 1553, recoge una cifra sensiblemente superior de 1117 fuegos laicos que confirma la tendencia al alza poblacional de las décadas centrales del siglo XVI: CASTELLS CALZADA, Narcís: *op. cit.*, p. 107.

Con todo, las tendencias demográficas generales resultan claras y concuerdan con la evolución descrita por el conjunto de la Cataluña de los siglos XIV-XVI, esto es: una manifiesta recesión demográfica durante las décadas centrales del siglo XV y una recuperación posterior a la Guerra Civil catalana (1462-1472) (figura 1)³⁶. Hay que señalar, sin embargo, que la marcada reducción de contribuyentes posterior a 1350 que se observa en el caso gerundense se debe, ante todo, a las especificidades del registro de talla de 1360³⁷. No necesariamente se produjo una caída demográfica como consecuencia de los periódicos rebrotos pandémicos posteriores a la Peste Negra. De hecho, los efectos concretos de estos rebrotos aún siguen pendientes de calibrar³⁸.

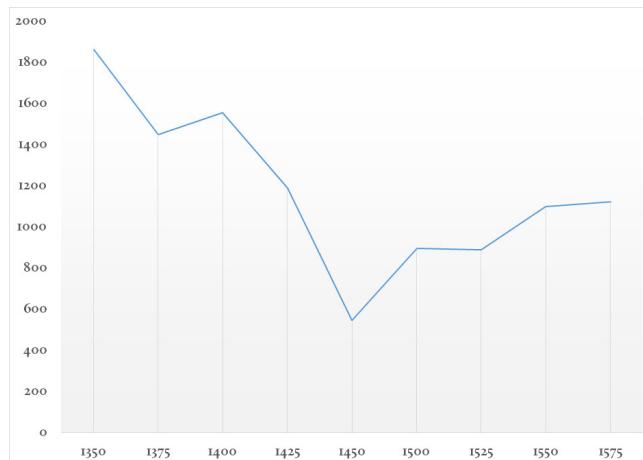


FIGURA 1. EVOLUCIÓN APROXIMADA DEL NÚMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES EN LA CIUDAD DE GERONA (1360-1570). Fuente: Elaboración propia a partir de datos detallados en tabla 2

Aparte de las variaciones en el número total de contribuyentes, la composición social de la ciudad objeto de estudio tampoco permaneció inalterada a lo largo de los casi doscientos años que nos ocupan. El esquema general de grupos sociales está estrechamente ligado al papel de capital administrativa y nodo económico de primer orden que ejercía Gerona para el conjunto de la región noreste del Principado. En la cúspide de la pirámide social, al igual que en otras grandes ciudades catalanas como Barcelona, Lérida o Perpiñán, se hallaba un verdadero patriciado, formado por un

36. FELIU MONFORT, Gaspar: *op. cit.*, pp. 31-37.

37. Se trata de un documento complejo que incluye al menos dos capas superpuestas no fácilmente separables: una primera con una relación de fuegos destinada a calcular la cantidad que correspondía a la ciudad de Gerona en el donativo aprobado en las Cortes de Cervera iniciadas en 1359 y, encima de ella, un listado posterior de las sumas atribuidas a cada contribuyente para satisfacer la derrama repartida a tal efecto: ORTI GOST, Pere: «Una aproximació....», pp. 754-756.

38. GUILLERÉ, Christian, *Girona...* vol. 2, pp. 158-162, 189-213. Un estado de la cuestión sobre el conjunto de Cataluña que enfatiza el interés suscitado por la etapa previa a la Peste Negra: MALTAS MONTORO, Joan: «Mesurar la mortalitat a Catalunya (s. XIII-XIV): estat de la qüestió, metodologia i fonts», en SABATÉ CURULL, Floçel, BRUFAL SUCARRAT, Jesús (coord.), *Investigar l'Edat Mitjana*. Lleida, Pagès, 2018, pp. 67-84.

grupo restringido de familias ricas con unas diversificadas bases patrimoniales. Había también un número considerable de juristas, expertos legales y notarios al servicio de distintas instituciones. Dado su dinamismo comercial, el estamento mercantil se encontraba notablemente jerarquizado. La menestralía también se mostraba heterogénea en relación con la variedad de oficios existente, si bien destacaban los ligados a los dos principales sectores manufactureros de la época, el textil y el de la piel. Ambos protagonizaron, precisamente, uno de los principales cambios en la estructura socio-profesional de la ciudad: mientras que a mediados del siglo XIV el peso numérico y económico de los menestrales de la piel predominaba, durante el último tercio de este siglo varias fuentes muestran la presencia creciente de pelaires, tejedores y tintoreros, con lo que aumentó la importancia porcentual del sector textil. De forma similar, la recuperación de la ciudad posterior a la Guerra Civil estuvo estrechamente ligada a la producción de tejidos³⁹.

3. ALCANCE Y LÍMITES DE LOS REGISTROS DE TALLAS

Presentado el caso de estudio, podemos centrarnos a examinar la serie de registros de tallas y su contenido. Un primer elemento fundamental a tener en cuenta es la siguiente circunstancia. Las ordinaciones locales o las deliberaciones de los órganos de gobierno del municipio de Gerona no contienen demasiados detalles sobre los procedimientos utilizados a la hora de declarar o evaluar los patrimonios sujetos al tributo directo⁴⁰. La mayoría de referencias se limitan a señalar que todos los habitantes tenían que pagar proporcionalmente según su riqueza (*per solidum et per libram*), de acuerdo con sus medios y cargas (*secundum maius et minus attentis facultatibus et oneribus eorumdem*) o, como hemos visto en el ejemplo inicial, siguiendo la regla elemental *qui magis valoris patrimonium obtinet in maiori quantitate taxetur*⁴¹. Visto ello, antes de cualquier análisis basado en estas fuentes de naturaleza fiscal y, sobre todo, como paso previo ineludible a interpretar tentativas de cuantificación o de estadísticas a partir de los datos que contienen y que se ampliarán en futuros trabajos, es necesaria una inspección pormenorizada de sus características y contenidos⁴².

39. GUILLERÉ, Christian, *Girona...* vol. 2, pp. 65-82; GUILLERÉ, Christian: «L'activité économique de Gérone au Moyen Âge: commerce, textile et construction», en BOADES RASET, Joan, PLANAS MARCÉ, Sílvia, (eds.): *Girona medieval. La clau del regne*. Girona, Ajuntament de Girona, 2014, pp. 103-120; ALBERCH FUGUERAS, Ramon, et al., *Gremis i oficis a Girona: Treball i societat a l'època pre-industrial*. Girona, Ajuntament de Girona, 1984. Sobre las transformaciones experimentadas por la ciudad desde inicios del siglo XVI: TORRES SANS, Xavier: «La ciutat de Girona a l'època moderna: de capital del drap a plaça forta», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 41 (2001), pp. 25-44.

40. Ello contrasta con otras poblaciones catalanas como Cervera, Valls o Reus con disposiciones más elocuentes en este ámbito: MORELLÓ BAGET, Jordi, TURULL RUBINAT, Max, *op. cit.*, pp. 208-209.

41. AMGi, Tales, RG 26635, fol. 79r, 1385; ACA, C, reg. 1793, fol. 214r, 1377/12/30.

42. Como se ha dicho, el presente artículo constituye la primera parte de un trabajo de mayor alcance en preparación en el que se aplica la metodología al uso para calibrar las desigualdades en base a fuentes fiscales, esto es, sobre todo, el cálculo de los coeficientes Gini y Theil, entre otros indicadores. Es por ello que en este ejercicio metodológico preliminar

El examen de los volúmenes de la colecta de tallas que se conservan de la ciudad de Gerona debe incluir las siguientes cuestiones. Primero, debe identificarse el propósito del impuesto cuya recaudación se encuentra en el origen de cada registro, o sea lo que se conoce como *causa impositionis* de cada talla⁴³. A grandes rasgos, los impuestos cobrados por las administraciones municipales podían estar motivados por demandas fiscales externas, o sea de la Corona o de las Cortes, normalmente ligadas a contextos bélicos, o bien por necesidades locales como la amortización de la deuda censal contraída o la financiación de obras comunes como las murallas. Estas circunstancias entrañaban variaciones no sólo en el cómputo total de contribuyentes, sino también en el reparto de la carga fiscal. Entre otras posibles situaciones, algunos vecinos concretos (y en ocasiones de los más acomodados) se beneficiaban de privilegios reales que les eximían del pago de algunos impuestos derivados de prestaciones militares o les permitían rebajar las cantidades debidas. Asimismo, muchos concejos otorgaban franquezas a nuevos pobladores (frecuentemente a artesanos especializados) durante períodos que llegaban al quinquenio o la década, con lo que, a pesar de excluirse habitualmente de la exención las obligaciones por gastos comunitarios, las sumas asignadas se podían ver alteradas⁴⁴. Atendiendo a todas estas circunstancias, en la presente investigación se han priorizado los registros derivados de tallas que fueron recaudadas de forma extraordinaria para satisfacer necesidades locales y en los que, según lo apuntado, el impacto de exenciones y rebajas resultaba menor (tabla 1).

Aún en relación con las características cambiantes de cada registro, deberíamos preguntarnos sobre los habitantes efectivamente incluidos en el recuento de contribuyentes. Según han mostrado varios autores, el requisito fundamental para estar sujeto al impuesto y figurar en el listado correspondiente pasaba por tener domicilio en el lugar en cuestión, de modo que en las relaciones para el pago de la talla que estudiamos deben hallarse, como mínimo, todos los habitantes de la ciudad⁴⁵.

Sin embargo, existen diversos colectivos cuyas obligaciones contributivas no siempre se concretaron igual o directamente estaban exentos de tributar al fisco municipal. Un primer grupo ambivalente es el de ciertas mujeres que vivían solas y el de personas consideradas mendicantes o pobres. Ciertamente, en ocasiones

ya se introducirán para finalidades concretas algunos de los datos manejados, al mismo tiempo que ciertos resultados estadísticos básicos como la estratificación en deciles del conjunto de contribuyentes de los libros de la serie vaciada.

43. VERDÉS PIJUAN, Pere: «El principio de la *causa impositionis* en las tallas municipales de Cataluña a fines de la Edad Media», en GARNIER, Florent, JAMME, Armand, LEMONDE, Anne, VERDÉS, Pere (eds.): *Cultures fiscales en Occident du X^e au XVII^e siècle. Études offertes à Denis Menjot*. Toulouse, Publications Universitaires du Midi, 2019, pp. 93-104.

44. Un estudio de caso que muestra la complejidad de las implicaciones fiscales de estas concesiones a nuevos moradores: MORELLÓ BAGET, Jordi: «Veïnatge i exempció fiscal a Valls: a propòsit de les franqueses atorgades al segle XIV i XV», *Quaderns de Vilanui*, 36 (1999), pp. 41-75.

45. TURULL RUBINAT, Max: «El impuesto directo en los municipios catalanes medievales», en *Finanzas y fiscalidad municipal. V Congreso de Estudios Medievales*. León, Fundación Sánchez Albornoz, 1997, pp. 73-133, en concreto pp. 88-98, 105-107.

algunas mujeres sin familia a su cargo figuran como titulares de fuegos y, por tanto, tributan con todos los efectos. No obstante, parece que no siempre constan de forma sistemática en la lista de contribuyentes. Por ejemplo, algunos de los libros de tallas que aportan más detalles como el del año 1360 incluyen, dentro de un total de 393 mujeres contribuyentes, no pocas viudas con o sin descendencia e incluso mujeres que presumiblemente vivían solas, muchas dedicadas a labores ligadas a la manufactura textil⁴⁶. Contrariamente, en otros volúmenes posteriores este perfil resulta testimonial sin existir ninguna causa razonable por el contraste.

En paralelo, los registros aparentemente más exhaustivos también nos informan de la existencia de personas consideradas miserables (en ocasiones recibían la denominación de *nichil habentes*) y que se beneficiaban de una cuota mínima o directamente se les consideraba incapaces para tributar⁴⁷. En los recuentos de fuegos destinados a los fogajes generales que servían para compartir la carga fiscal entre el conjunto de comunidades se conoce la práctica, que afectó a la misma ciudad de Gerona, de aplicar reducciones en función del número de fuegos mendicantes o de pobres⁴⁸. En el reparto interno a nivel local, en cambio, carecemos de información sobre cómo se procedía más allá de la constatación apuntada.

Otra cuestión importante es el criterio que seguirían las comisiones que elaboraban los padrones para distinguir entre las familias nucleares u otras más extensas, es decir cómo se consideraba la relación bastante habitual entre un primer matrimonio de edad ya avanzada y el nuevo hogar que, conviviendo o no con sus ascendentes, podían formar su hijo o hija después de alcanzar la mayoría de edad o de haberse casado⁴⁹. Todo ello, pues, condicionaba no solo el número de efectivos de un fuego, sino sobre todo el grado de tasación de los bienes cuya titularidad no era tan fácil de distinguir como en otros casos.

Por otra parte, la serie documental vaciada no registra el numeroso clero local y el personal a su servicio. A diferencia de las poblaciones de la Cataluña central u occidental, en el área noreste los eclesiásticos no contribuían a los impuestos cuya recaudación iba a cargo de las autoridades municipales; no lo hacían ni siquiera por ciertos bienes inmuebles que en otros lugares estaban sujetos al pago

46. En efecto, en la talla de 1360 se registran decenas de costureras, hilanderas, trabajadoras temporales a destajo e incluso varias libertas, mendicantes y una mujer «pública». Todas ellas, salvo unas pocas excepciones, consta que debían pagar cierta cantidad por pequeña que fuera: AMGi, *Talles, RG 26634*. Sobre las mujeres que vivían solas en las ciudades catalanas: COMAS VIA, Mireia: *Entre la solitud i la libertat. Vídues barcelonines a finals de l'Edat Mitjana*. Roma, Viella, 2015.

47. Sobre el caso concreto de 1360: GUILLERÉ, Christian, *Girona...*, vol. 2, pp. 22-23. Con datos sobre inicios del siglo XVI: ALBERCH FUGUERAS, Ramon, CASTELLS CALZADA, Narcís, *La població de Girona, segles XIV-XX*. Girona, Institut d'Estudis Gironins, 1985, pp. 25-26. Algunos de los ejemplos más nítidos aparecen en la talla del año 1417: AMGi, *Talles, RG 26650*. Acerca del conjunto del Principado: VERDÉS PIJUAN, Pere: «Car les talles...», p. 142. Reflexiones recientes sobre la categorización fiscal de los pobres en las ciudades italianas bajomedievales en GRAVELA, Marta: «Classifying the miserables. The fiscal certification of inequalities in Late Medieval Italy», *Quaderni storici*, 163 (1/2020), pp. 99-118.

48. ORTI GOST, Pere: «Una primera aproximació...» pp. 754-761.

49. TURULL RUBINAT, Max, VERDÉS PIJUAN, Pere: «Droit privé et fiscalité: la famille et l'impôt direct au bas Moyen Âge en Catalogne», en AYRAULT, Ludovic, GARNIER, Florent (eds.): *La famille et l'impôt, Actes du colloque de Clermont-Ferrand 9-10 juin 2005*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009, pp. 15-30, en concreto pp. 21-29.

de tributos de base local⁵⁰. Por consiguiente, el peso de este colectivo sólo puede ser estimado a través de fuentes indirectas. Se ha considerado, por ejemplo, que, en el año 1475, en la ciudad había 80 fuegos eclesiásticos, probablemente una cifra más bien baja (tal vez ligada a los efectos de la Guerra Civil concluida pocos años antes) si se compara con los 126 (sin incluir órdenes mendicantes) y 210 (en concreto 200 de clero secular y 10 pertenecientes a conventos mendicantes) que recogen sucesivamente los fogajes de los años 1496 y 1553⁵¹.

El otro colectivo que permanece en la sombra son los nobles residentes en la ciudad. Sabemos que a mediados del siglo XIV seguramente no eran demasiados, aunque su número creció a lo largo del siglo XV, tanto como consecuencia de la domiciliación de nobleza tradicionalmente afincada en parroquias rurales como fruto del ennoblecimiento de algunas ramas de ricas familias ciudadanas⁵². En este sentido, a falta de cifras para etapas anteriores, el fogaje de 1496 recoge la existencia de 17 fuegos militares, por tanto, un escaso 1,7% del total de 992 fuegos que entonces se atribuyen a la capital gerundense. A su vez, 10 de sus titulares procedían con toda seguridad de las filas del patriciado local habiendo obtenido sus padres o abuelos el grado de doncel⁵³.

Finalmente, no puede obviarse la importante minoría judía que no participaba de la fiscalidad municipal. Y ello contando que la aljama de Gerona era de las más pobladas del Principado antes del progresivo declive del Cuatrocientos y la expulsión definitiva de 1492. Se ha propuesto que la conformaban unas 125 familias en torno a 1360, mientras que a mediados del siglo siguiente la cifra se había reducido a la treintena de contribuyentes y, después de la Guerra civil catalana, en 1472, había caído a un total de 13 o 14⁵⁴.

Por otro parte, los libros de talla analizados se ajustan al distrito fiscal asociado a la ciudad de Gerona. Como en buena parte de la Cataluña oriental, el territorio municipal iba poco más allá del perímetro de murallas y la huerta más inmediata, un hecho que tenía implicaciones en las personas y los bienes objeto de tasación⁵⁵.

50. VERDÉS PIJUAN, Pere: «La contribución eclesiástica a la fiscalidad municipal en Cataluña durante la época bajomedieval», en MORELLÓ BAGET, Jordi (ed.): *Financiar el reino terrenal. La contribución de la Iglesia a finales de la Edad Media (siglos XIII-XVI)*. Barcelona, IMF-CSIC, 2013, pp. 131-168, en especial pp. 135-150; MORELLÓ BAGET, Jordi *et alii: op. cit.*, pp. 145-167.

51. ALBERCH FUGUERAS, Ramon, CASTELLS CALZADA, Narcís: *op. cit.*, pp. 24-25; IGLÉSIES, Josep, *El fogatge de 1497*. Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana, 1991, vol. I, pp. 270-271. En una estimación por la década de 1360, Guillér supone que el clero secular de la ciudad podría alcanzar los 219 clérigos, mientras que los conventos mendicantes sumar un mínimo de 125 frailes: GUILLERÉ, Christian, *Girona...* vol. 2, pp. 43-49.

52. SOBREQUÉS VIDAL, Santiago: *El compromís de Casp i la noblesa catalana*. Barcelona, Curial, 1973, pp. 13-43; FERNÁNDEZ TRABAL, Josep: «De 'prohoms' a ciudadanos honrados: Aproximación al estudio de las élites urbanas de la sociedad catalana bajomedieval (s. XIV-XV)», *Revista d'història medieval*, 10, 1999, pp. 331-370, en especial, pp. 363-364.

53. IGLÉSIES, Josep: *op. cit.*, p. 279. Nos referimos, en concreto, a sucesores de familias ciudadanas como los Sarriera, Margarit, Sampsó, De la Via, Santdionis, Seguriolos, Desvern, Miró, Santmartí o Sitjar.

54. GUILLERÉ, Christian: *Girona...* vol. 2, p. 50; RIERA SANS, Jaume, *Els jueus de Girona i la seva organització: segles XII-XV*. Girona, Patronat Call de Girona, 2012, pp. 188-190, 205-209.

55. Sobre los límites de los términos municipales en la Cataluña bajomedieval: SABATÉ CURULL, Floçel: «Limites et villes dans la Catalogne médiévale», en BARON, Nacima *et al.* (eds.): *Reconnaitre et delimitier l'espace localement au Moyen Âge, Limites et frontières*, vol. I. Lille, Presses Universitaires du Septentrion, 2016, pp. 161-190, en especial 167-181.

Respecto a las primeras, el impuesto directo de la capital gerundense no afectaba a los campesinos residentes en las comunidades rurales de las cercanías y que quedaban totalmente fuera de su ámbito de punción fiscal⁵⁶. Más compleja es la figura de los llamados ciudadanos foráneos, personas que disfrutaban de la condición ciudadana a pesar de tener su domicilio en una parroquia ajena a la capital gerundense. Y ello ya fueran naturales de la ciudad afincados de forma permanente en torres u otras residencias en el campo o, indistintamente, labradores o habitantes en pequeños núcleos cercanos que habían adquirido la ciudadanía por los beneficios jurídicos que esperaban que les reportara. Según nos muestran las tallas analizadas, esta categoría específica se incluía siempre en el reparto, aunque sus miembros quedaban agrupados en un apartado especial, puesto que se les aplicaban tasaciones basadas en criterios sensiblemente distintos y de las que resultaban sumas a pagar en apariencia más elevadas⁵⁷. Al margen de esta figura ambigua, resulta importante señalar que ningún contribuyente estaba previsto que tributara por bienes inmuebles como tierras, mansos o incluso pequeños señoríos que se hallaran fuera del término municipal, como se ha dicho, más bien limitado.

Otro aspecto más puntual pero que afectaba especialmente a las capas superiores de la ciudad es el hecho de que en Gerona, como en más lugares, los miembros del ejecutivo municipal gozaban del derecho de exención en algunos tipos de tallas aprobadas durante el año concreto en el que ostentaban el cargo⁵⁸. A ello debemos sumar las exenciones temporales o parciales indicadas antes de las que, en función de las características exactas de cada derrama, algunos vecinos disfrutaban por su condición.

Así las cosas, el patrón general de exentos resulta claro: en las tallas recaudadas por el municipio gerundense, al igual que otros de la Cataluña oriental, quedaban excluidos clérigos, nobles y judíos, que no contribuían por ningún bien y en prácticamente ninguna situación salvo el fenómeno de larga duración de las obras de prevención de avenidas del río Ter que motivaron las dos únicas *estimes* conservadas del periodo⁵⁹. Otros grupos como mujeres solas, los pobres o los llamados ciudadanos foráneos no quedaban al margen del impuesto directo, pero tanto su inclusión sistemática en el listado de contribuyentes como la

56. Unas reflexiones sobre este último colectivo en relación con la ciudad de Barcelona: ORTI GOST, Pere: «El municipi de Barcelona i les parròquies del seu entorn al segle XIV», *Anuario de Estudios Medievales*, 31/1 (2000), pp. 33-48.

57. A modo de ejemplo, en 1417 (AMGi, Tales, RG 26650, fol. 48r-v), entre los denominados ciudadanos foráneos se distinguían dos grandes grupos. Por un lado, los etiquetados simplemente como *forans*, lo que incluía descendientes o ramas de familias patricias de la ciudad (como los Escala, Estruç, Sarriera, Gornall o Vic) instalados en pequeños dominios rurales, junto a dos acaudalados vecinos de las villas de Castellón de Ampurias y Amer. Por el otro lado, los identificados como *pagessos forans* y que consistían en habitantes de una gran variedad de parroquias de la bañera o de algunos núcleos concretos del resto del obispado como Caldes de Malavella y Hostalric.

58. REIXACH SALA, Albert, *Institucions locals...* p. 387.

59. VERDÉS PIJUAN, Pere: «Car les talles»..., pp. 136-141; VERDÉS PIJUAN, Pere: «El principio de la *causa impositoriis...*», pp. 97-99.

cuantificación de sus patrimonios se concretaba de un modo desigual y cambiante, con lo que cada libro de talla puede presentar ciertas especificidades en este sentido.

Trasladando ahora la atención hacia las cifras atribuidas a cada uno de los habitantes consignados en los registros de la serie, la primera impresión es que algunos volúmenes contienen una gran variedad en las cuotas tributarias, mientras que otros se limitan a un rango de valores más bien reducido, es decir, presentan una mayor concentración en unos pocos tramos fiscales. Con el objetivo de cuantificar estas diferencias, se puede recurrir a un útil índice propuesto por T. Lambrecht y W. Ryckbosch⁶⁰. Mediante un simple cálculo expresa una ratio entre el número de categorías fiscales empleadas por los responsables de la tasación y el número total de contribuyentes. A partir de un valor situado entre 0 y 1, 1 representa la situación ideal de una disociación extrema en la que a cada vecino corresponde el pago de una cantidad distinta. Por el contrario, las cifras cercanas a 0 o grado máximo de «agrupación» (*clustering*) fiscal o nula disociación conlleva que los mecanismos usados para estimar los bienes o determinar la base liquidable son incapaces de captar las inevitables diferencias entre los patrimonios de los individuos o familias sujetos al impuesto. La serie de tallas analizadas de Gerona entre mediados del siglo XIV y XVI ofrece ratios que no superan el 0,2 entre 0 y 1. Según este criterio, el grado de *clustering* fiscal sería considerable, en el sentido de que muchos vecinos con bienes o niveles de riqueza en realidad distintos pagaban por ello cantidades muy similares o directamente las mismas (figura 2)⁶¹.

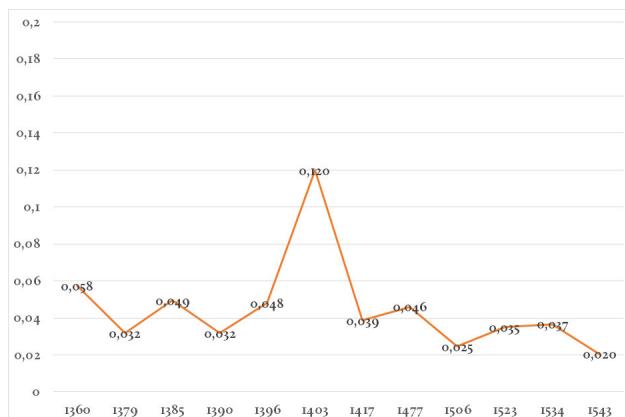


FIGURA 2. EVOLUCIÓN DEL CLUSTERING FISCAL EN LOS REGISTROS DE TALLA DE GERONA (1360-1540).
Fuente: Elaboración propia a partir de registros detallados en tabla 1

60. LAMBRECHT, Thijs, RYCKBOSCH, Wouter: «Economic inequality in the rural Southern Low Countries during the fifteenth century: sources, data and reflections», en *Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effects*, *LI Settimana di Studi di Prato*, Firenze, Firenze University Press, 2020, pp. 205-229, concretamente pp. 211-215.

61. Según muestran los citados Lambrecht y Ryckbosch, en las poblaciones flamencas del siglo XV que analizan las de menores dimensiones acostumbraban a presentar mayor dispersión. En concreto, las que acogían entre 150 y 450 contribuyentes tenían ratios poco por debajo del 0,2, mientras que en las ciudades la media bajaba incluso alrededor de 0,09: LAMBRECHT, Thijs, RYCKBOSCH, Wouter, *op. cit.*, pp. 212-213. La hipótesis que sugieren al respecto es que

No obstante, a la luz del gráfico y la tendencia al alzo de la ratio, cabe señalar que la calidad de las fuentes mejoró durante las últimas décadas del siglo XIV e inicios del siguiente. Esto fue probablemente el resultado de las discusiones que, en aquellos años, se repitieron en el seno del consejo municipal acerca de los criterios seguidos en el reparto proporcional de la carga fiscal y las medidas adoptadas como respuesta a algunas protestas normalmente protagonizadas por sectores populares⁶². En este contexto el registro que contempla con mayor precisión la diversidad de situaciones particulares es el del año 1403. En cambio, en los volúmenes de inicios del XVI la dispersión volvió a menguar: a pesar de la reducción en el número total de contribuyentes, en comparación se establecieron aún menos categorías que en recuentos de años precedentes.

4. ALGUNAS PROPUESTAS DE ANÁLISIS CRUZADO

Más allá del nivel de precisión en el cálculo de la base liquidable o del grado de proporcionalidad en el reparto de algunas tallas, ¿cómo se procedía a la tasación de los distintos contribuyentes y qué parte de sus patrimonios tenía un mayor peso a la hora de fijar la base imponible? Como se ha avanzado, en general, se consideran fundamentales las propiedades inmobiliarias, ya fueran residencias urbanas, talleres, locales comerciales, solares, parcelas de tierra o huertos. Sin embargo, en las poblaciones donde se conservan buenas muestras de libros *estimes* o *manifests* también se detecta que la riqueza sujeta a estimación podía incluir muebles del hogar, ajuar doméstico, ropa de vestir, dinero, joyas, cereal u otros productos agrícolas almacenados, recipientes para ello, herramientas, ganado, rentas del capital y el producto de arriendos de bienes o servicios. Así, se ha advertido la incidencia que tenían en algunos sectores como el de los mercaderes los stocks comerciales y en bastantes franjas más o menos acomodadas, las rentas o inversiones financieras tales como censos enfítéticos o violarios y censales. Los objetos de uso doméstico, en cambio, normalmente se beneficiaban de bastantes deducciones o incluso quedaban al margen del impuesto⁶³.

Habida cuenta de la ausencia de información detallada sobre los criterios aplicados en el caso de la ciudad de Gerona, se proponen a continuación tres ejercicios para valorar este elemento crucial en la composición de los registros de tallas. En cierto modo, trataremos de aproximarlos, desde las bases liquidables que constan en todos los libros estudiados, a las bases imponibles que desconocemos debido a la no conservación de *estimes*, salvo las dos excepciones ya citadas.

para los colectores de impuestos resultaba un esfuerzo inútil establecer demasiadas categorías en núcleos urbanos populosos para cumplir con el objetivo en apariencia simple de un reparto equitativo de la carga fiscal.

62. REIXACH SALA, Albert, *Institucions locals...* pp. 304-308.

63. MORELLÓ BAGET, Jordi, TURULL RUBINAT, Max, *op. cit.*, pp. 306-313.

4.1. EL PESO DE LOS BIENES INMUEBLES

En primer lugar, examinaremos el papel jugado por los bienes inmuebles a la hora de fijar las cantidades debidas. Para este propósito, centraremos la atención en el registro de un impuesto directo recaudado en 1403 que, aparte de ser, como hemos visto, el que presenta mayor proporcionalidad a tenor de la ratio entre vecinos consignados y diversidad de categorías o cuotas tributarias, incluye datos específicos sobre la posesión de las residencias en la que constan afincados todos los contribuyentes. Consideramos que esta posesión tiene que referirse al dominio útil del inmueble⁶⁴. En concreto, nos permite saber si cada contribuyente era el titular de la casa en la que tenía su domicilio fiscal y, si no lo era, a quién correspondía la titularidad (tabla 3)⁶⁵. No sorprende comprobar que la mayoría eran titulares del inmueble⁶⁶. Aun así, 227 del total de 1553 censados en el registro, o sea en torno a un 14% de ellos, moraban en una vivienda cuya posesión pertenecía a otra persona. Si observamos la posición de estos contribuyentes que no eran titulares de sus respectivas casas dentro de la estratificación en deciles del conjunto de la comunidad ciudadana, lógicamente formaban parte en su mayoría de los deciles inferiores o colectivos a los que se atribuían valores más bajos en el reparto de la carga fiscal. Ahora bien, no todos ellos integraban las franjas más pobres. Por ejemplo, constan 7 individuos del decil superior o de los principales contribuyentes (un segmento que sumaba 175 casos) que vivían en un inmueble que no poseían⁶⁷. Destacan entre ellos perfiles como el de Pere Miró, prohombre

64. AMGJ, Tallas, RG 26645. Aunque no disponemos de confirmación de ello, múltiples indicios nos muestran que esta posesión a la que alude el registro se corresponde con el dominio útil del inmueble en el marco de la enfiteusis o régimen compartido de tenencia extendido en muchos territorios de la Corona de Aragón. Como veremos, el dominio directo o eminente de la mayoría de fincas urbanas estaba en una elevada proporción en manos de instituciones eclesiásticas o, siendo Gerona una ciudad de realengo, de la Corona. Una aproximación cartográfica de ello en CANAL ROQUET, Josep et alii, *La ciutat de Girona en la la meitat del s. XIV: la plenària medieval*, Girona, Ajuntament de Girona, 1998. En el registro de 1403 que nos ocupa, en cambio, entre los titulares de inmuebles en las que estaban domiciliados contribuyentes que no poseían su vivienda predominaban los vecinos laicos de la ciudad y sólo ejemplos contados de instituciones o prebendas eclesiásticas.

65. Sobre el mercado y la posesión inmobiliaria en la ciudad de Gerona durante el siglo XIV: GUILLERÉ, Christian, *Girona...vol. 1*, pp. 464-484. No existen demasiados estudios de enjundia sobre estos temas en las ciudades catalanas y de otros territorios de la Corona de Aragón de los siglos XIV-XVI, a pesar de la abundancia de fuentes (o tal vez precisamente como consecuencia de su excesivo volumen): ORTI GOST, Pere, *Renda i fiscalitat en una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, Barcelona, CSIC-IMF, 2000, pp. 71-244; ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis, BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: «The Transformation of Private Space in the Later Middle Ages: Rooms and Living Standards in the Kingdom of Valencia (1280-1450)», *Journal of Urban History*, 2020, pp. 1-25; SESMA MUÑOZ, José Ángel: «Mercado inmobiliario en Zaragoza (1370-1420): La reorganización urbana bajomedieval», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo (siglos XI-XV)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 417-470.

66. Esta circunstancia también se ha observado en el caso de la ciudad de Manresa a partir de una fuente fiscal del año 1408: FYNN-PAUL, Jeff, *The Rise and Decline of an Iberian Bourgeoisie, Manresa in the Later Middle Ages, 1250-1500*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015, pp. 270-272.

67. Además de Pere Miró al que nos referimos a continuación, se trata de Francesca, mujer del caballero Jaspert Malarç, el jurista Pere Santmartí, el maestro en medicina Francesc Sampsó y los mercaderes Joan Anglès, Pere Saumana (junto a su hijo Narcís) y Pere Vilar. En varios casos los señores útiles de los albergues de los citados eran otros ciudadanos opulentos como el patricio Joan Sarriera, el jurista Guillem Domenja o los mercaderes Bartomeu Vives, Bernat Ribot y Jaume Draper. En el caso concreto del comerciante Joan Anglès, sin embargo, el hecho de que el contribuyente no fuera

que ocupaba el cuarto puesto en el ranking global de contribuyentes y que, en el año 1403, hacía poco que se había instalado en la capital gerundense. De ahí que suponemos que contaba con un patrimonio importante pero aún no había tenido la oportunidad de adquirir una residencia urbana acorde a su condición. Documentamos que no lo hizo hasta una década después⁶⁸.

DECIL	N. CASOS	%
D10	7	3,08
D9	11	4,85
D8	18	7,93
D7	20	8,81
D6	11	4,85
D5	15	6,61
D4	16	7,05
D3	29	12,78
D2	71	31,28
D1	29	12,78

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN EN DECILES DE LOS CONTRIBUYENTES QUE NO POSEEN LOS ALBERGUES EN LOS QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL SEGÚN REGISTRO DE TALLA DE 1403. Fuente: Elaboración propia según documentación indicada en nota 64

A partir de lo que se observa en este completo registro de 1403 acerca de la posesión de casas podrían realizarse más análisis, por ejemplo, de tipo espacial, o sea identificar en qué calles o sectores de la ciudad se concentraban más vecinos domiciliados en viviendas cuyo dominio útil poseían y en cuáles, en cambio, destacaban otras formas de ocupación a corto plazo como alquileres o cesiones temporales de usufructo⁶⁹. Sin embargo, para los propósitos concretos del examen que aquí acometemos, nos interesan más otras dos fuentes posteriores que permiten una aproximación aún más detallada al componente patrimonial de las tasaciones fiscales. Se trata de una *estima* del año 1534 ligada a unas obras en el cauce del río Ter y un registro de colecta de una talla percibida en el mismo año pero para un propósito distinto⁷⁰. En la *estima* se relacionan y cuantifican los valores tanto del dominio directo como del dominio útil (y en ciertos casos posibles niveles intermedios) de cada inmueble. Puesto que la titularidad del dominio eminente correspondía en su gran mayoría

el titular de su domicilio fiscal era un tanto circunstancial, puesto que la vivienda aún pertenecía a su abuela materna: Archivo Histórico de Gerona (AHG), Notariales, Gerona (Gi)-11, vol. 27, s.f., 1405/03/30.

68. AHG, Gi-11, vol. 22, s.f., 1402/06/08; AHG, Gi-01, vol. 354, s.f., 1412/07/22. En concreto, compró un albergue por el cuantioso precio de 17.000 sueldos barceloneses.

69. Un precedente interesante sobre la topografía urbana de la riqueza: RIBALTA HARO, Jaume, TURULL RUBINAT, Max: *op. cit.*, pp. 79-144.

70. Respectivamente: AMGi, Talles, RG 26659; AMGi, Manuals d'acords, año 1534.

a instituciones eclesiásticas o miembros del clero y situados, como se ha dicho, al margen de la fiscalidad municipal, vamos a focalizar la atención en la señoría útil⁷¹.

Así, dentro de los 686 titulares laicos de la estima, observamos bastantes coincidencias con los deciles 10 y 9 de los contribuyentes registrados en la talla del mismo año (tabla 4). Sin embargo, sólo el 65,9 % de ellos formaban parte estrictamente del decil 10; el tercio restante se repartían entre el decil 9 (20,4 %) y otros inferiores. Al mismo tiempo, observándolo desde la perspectiva del registro de talla, unos cuantos contribuyentes que figuran en el top 10 de esta fuente no integraban el top 10 de señores útiles de la estima. Se está lejos, por tanto, de una correlación perfecta entre ambos listados.

SITUACIÓN/DECIL	N. CASOS	%	% (EXCLUYENDO LOS NO CONSIGNADOS EN EL REGISTRO DE TALLA)
no en la talla	24	35,29	
D10	29	42,65	65,91
D9	9	13,24	20,45
D8	4	5,88	9,09
D7	1	1,47	2,27
D6	1	1,47	2,27
Total D10 estima	68		

TABLA 4. COMPARACIÓN ENTRE EL DECIL SUPERIOR DE TITULARES DEL DOMINIO ÚTIL DE INMUEBLES EN UNA ESTIMA DE 1534 Y UN REGISTRO DE TALLA DEL MISMO AÑO. Fuente: Elaboración propia según documentación indicada en nota 70

Por otra parte, sobresale el hecho de que un 35,3 % de los vecinos a los que en la estima de 1534 se les asignaban cifras superiores por el dominio útil sobre uno o varios inmuebles no fueron incluidos en la talla repartida en el mismo año. Ello significa que en torno a un tercio de la riqueza basada en la propiedad de casas, solares, espacios comerciales, instalaciones manufactureras u otros edificios, aun estando en manos de laicos y, por tanto, potenciales contribuyentes, no fue objeto

71. En efecto, en 1534 los diez principales señores directos de inmuebles en la ciudad de Gerona eran, por este orden: la sacristía mediana de la sede catedralicia, la parrilla llamada de junio de la iglesia de Sant Feliu, la Almoina del Pan de la seo, el Hospital llamado Nuevo de la ciudad, la parrilla de la iglesia de Sant Martí Sacosta, la parrilla dicha de diciembre de la seo, el abad del monasterio benedictino de Sant Pere de Galligants, la parrilla denominada de Cassà de la seo, los aniversarios y, finalmente, la parrilla dicha de mayo de la misma sede catedralicia. Los primeros laicos en el ranking de señores directos no aparecen hasta la vigésima segunda y la vigésima quinta posiciones, respectivamente, con el heredero de la familia Seguriolos (señor directo de 8 casas, un solar y dos huertos, además de otras 8 casas con el dominio compartido con otros señores) y el patrício Francesc Santceloni (señor eminente de 4 casas, un hostal, dos solares y una vivienda con la señoría compartida). El control que ejercían las instituciones eclesiásticas del dominio directo de inmuebles también se ha podido contabilizar en Manresa a finales del siglo XV: TORRAS SERRA, Marc: «El mercat de les rendes a la Manresa de finals del segle XV: censos i censals», en MORELLÓ BAGET, Jordi, ORTI GOST, Pere, VERDÉS PIJUAN, Pere (eds.), *Renda feudal i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval. Estudis dedicats a Manuel Sánchez Martínez*. Madrid, CSIC, 2018, pp. 367-416, en especial pp. 381-392

de las cálculos de las bases imponibles para el reparto del impuesto directo. En la mayoría de ejemplos tal ausencia se debe a la condición nobiliaria de los poseedores que les eximía de contribuir a tallas municipales⁷².

En suma, tanto el análisis del registro de 1403 como la comparación entre la *estima* y el libro de talla del año 1534 muestran que la propiedad de bienes inmuebles sin duda condicionaba las tasaciones previas a la atribución de cuotas tributarias. Sin embargo, desde el momento en el que algunos de los mayores contribuyentes no contaban con una residencia urbana consolidada o, desde el punto de vista inverso, los principales señores útiles de casas y otros inmuebles de la ciudad no tenían la exclusiva de las categorías fiscales más elevadas ni acaparaban el decil superior, el patrimonio inmobiliario no podía tratarse del único elemento evaluado por los estimadores. Las cifras que se calculaban de las bases imponibles de los miembros de la comunidad tenían que depender con toda probabilidad de otros elementos y variables.

4.2. LA INCIDENCIA DE LAS INVERSIONES EN DEUDA PÚBLICA

Podemos suponer otros aspectos en la composición de los patrimonios, otras fuentes de ingresos al margen de la riqueza inmobiliaria⁷³. Según se ha propuesto, una oportunidad de inversión que se fue consolidando en la Corona de Aragón a partir de mediados del siglo XIV fueron las adquisiciones de deuda pública, un recurso habitual de los portafolios de los grupos acomodados, en especial de los núcleos urbanos del periodo⁷⁴. Desgraciadamente no contamos con ninguna serie documental que muestre una visión global de las compras de rentas vitalicias o perpetuas en el mercado del crédito privado. Sí que es posible, en cambio, una aproximación bastante completa con respecto a la deuda contraída por varias instituciones. En este sentido, es posible comparar los registros de tallas de Gerona con los listados de los titulares de violarios y censales emitidos por la corporación

72. Destacan entre el mencionado top 10 de poseedores laicos del dominio útil de inmuebles casos como los donceles Francesc de Crullés, los herederos del también doncel Antic Sarriera y otros pequeños nobles como Rafael Sitjar, Jaume de Santmartí o Jaume Miró, aunque también algún jurista como Guillem Julià o Pere Melcior Tord de Llobregat.

73. Lamentamos no disponer de fuentes mínimamente completas o sistemáticas (una opción serían, en efecto, los inventarios post mortem recogidos en protocolos notariales pero que implican a una proporción poco representativa respecto al total de contribuyentes) para aproximarnos a otros elementos que pueden explicar algunas tasaciones especialmente elevadas en el caso de mercaderes y artesanos. Nos referimos a bienes muebles como mercancías, producción manufacturera o utensilio de trabajo.

74. Entre otros trabajos: VERDÉS PIJUAN, Pere: «El mercado de la deuda pública en la Cataluña de los siglos XIV-XV», en *Estados y mercados financieros en el Occidente cristiano (siglos XIII-XVI)*. Actas de la XLI Semana de Estudios Medievales de Estella (15-18 de julio de 2014). Pamplona, Gobierno de Navarra, 2015, pp. 243-271; FURIÓ, Antoni: «El deute públic municipal al Regne de València en la Baixa Edat Mitjana. Un assaig de quantificació», en IGUAL, David, NAVARRO, Germán (coords.), *El País Valenciano en la Baja Edad Media. Estudios dedicados al profesor Paulino Iraiel*. Valencia, PUV, 2018, pp. 71-136.

local de la misma. Y ello contando que tanto los habitantes de la ciudad tenían un protagonismo indiscutible en la deuda municipal como ésta era una de las entidades de referencia por la mayoría de vecinos a la hora de invertir a pesar de poder combinar compras de títulos de otras localidades o de entes como la Diputación del General⁷⁵.

Realizaremos una comparación entre cuatro de los registros de talla analizados y los libros de la clavería llamada mayor (o de las imposiciones) del mismo año, esto es, los volúmenes de la tesorería municipal dedicada en exclusiva al pago de la deuda censal a partir de los ingresos proporcionados por el arriendo del impuesto indirecto. En ellos se recogen todos los perceptores de los intereses anuales de estos títulos. Nos centraremos, en concreto, en los años 1396 (no se conserva ningún libro de clavería de este año y debemos recurrir al de dos años anteriores, 1394), 1477, 1506 y 1524⁷⁶. Deben hacerse las siguientes consideraciones previas. Primeramente, en la línea de lo que sucedía con el dominio útil de inmuebles, cabe distinguir entre los censalistas laicos y los clérigos o personas jurídicas bajo fuero eclesiástico, puesto que estos segundos, de acuerdo con lo explicado, escapan a las fuentes emanadas de la fiscalidad directa del municipio. Resulta pertinente la distinción, además, dado que, si bien a finales del siglo XIV los inversores laicos representaban el grueso de los perceptores de deuda censal, el papel de la Iglesia creció mucho a partir de entonces y los titulares de deuda de condición eclesiástica absorbieron la mitad o más de rentas⁷⁷. Asimismo, conviene tener presente la evolución del volumen global de los intereses prestados por la corporación, el cual tendió a disminuir en el largo plazo. En 1394, el municipio debía pagar anualmente 6.125 libras barcelonesas, en 1477, 4.347, en 1506, 4.538 y ya en 1524, únicamente 3.970. En paralelo, se redujo considerablemente el número total de acreedores fruto, en parte, de una progresiva concentración en un número menor de manos de los contratos de renta vigentes⁷⁸. Si los beneficiarios de la deuda en 1394 sumaban 200 individuos, entrado el siglo XVI no llegaban a la cuarta parte de esta cifra inicial. Al hilo de esta contracción del volumen de la deuda deberíamos suponer también que las inversiones en rentas, al menos las emitidas por el municipio que nos ocupa, perdieron incidencia en las fuentes de ingresos del conjunto de gerundenses o, como mínimo, sólo la mantuvieron en algunas familias e individuos más concretos.

Más allá de todo ello, a lo largo de la época estudiada existe una correlación incontestable entre los acreedores que formaban parte de la comunidad ciudadana

75. REIXACH SALA, Albert, *Finances públiques i mobilitat social a la Catalunya de la baixa edat mitjana: Girona, 1340-1440*. Barcelona, IMF-CSIC, 2018, pp. 88-110, 259-263.

76. Respectivamente: AMGi, Comptes del clavari, UI 15334, 15351, 15354 y 15356.

77. VERDÉS PIJUAN, Pere: «El mercado de la deuda...» p. 259.

78. Sobre el proceso de reducción del número de acreedores en el caso de la ciudad de Valencia entre finales del XIV e inicios del XV: GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente, *Vivir a crédito en la Valencia medieval: De los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*. València, Publicacions de la Universitat de València, 2002, pp. 263-265, 270, 277.

y los contribuyentes consignados en los deciles superiores de las sucesivas tallas (tabla 5). Las proporciones de coincidencia resultan similares a las observadas a propósito de la posesión de inmuebles. Por ejemplo, en 1394 había un 44% de censalistas que integraban el decil 10 de los contribuyentes en tallas coetáneas, mientras que un 34%, por distintas razones, no contribuían al impuesto. De hecho, esta última tendencia aumentó a lo largo de los siglos XV y XVI: cada vez hay más acreedores al margen de la fiscalidad directa municipal por distintas razones. Entre ellas destacan los miembros de familias ciudadanas ennoblecidas y las mujeres o menores que, si bien ingresaban los intereses de uno o varios censales, no encabezaban ninguna de las unidades de referencia en las tallas y su nombre no aparece en el listado correspondiente⁷⁹. Hay otro matiz importante respecto a los excluidos de los registros de talla, en especial en cuanto al año 1506. En este momento un tercio de los acreedores que en la tabla se indica que no figuran en el registro fiscal (o sea un porcentaje en torno al 20% con respecto al 69% que constituyen dentro del conjunto de censalistas), en realidad, sí que constan en él, pero lo hacen con la categoría especial de ciudadanos foráneos. En los cálculos hemos tenido que tratar este colectivo por separado. Los criterios especiales que se les aplican en la tasación impiden incluirles en términos equivalentes al resto de contribuyentes en la estratificación en deciles que nos sirve de base para el ejercicio propuesto. Sin embargo, con toda seguridad los censales que poseían eran tenidos en cuenta por los tasadores. Por ende, la tendencia a aumentar los acreedores no sujetos al impuesto directo, a la práctica, no fue tan acusada como aparenta.

Sea como fuere, si seguimos revisando los distintos cortes de forma ordenada, en 1477 continúa habiendo bastante diversidad de perfiles entre los perceptores de intereses de censales municipales en la medida en la que se encuentran repartidos en distintos tramos de riqueza de una talla del mismo año. Por el contrario, en las dos «instantáneas» seleccionadas del siglo XVI constan porcentajes, sucesivamente, del 25,3 y 43,1% en cuanto al decil 10 y, en cambio, una presencia testimonial en los estratos inferiores. En suma, entonces ya se había consolidado el repliegue hacia la franja superior de contribuyentes, una dinámica que se combinó con los procesos ya explicados de reducción del número total de acreedores y del número relativo de laicos que a su vez tributan en la talla.

79. En efecto, estos serían los dos motivos detectados con mayor frecuencia por los que determinados acreedores no figuraban como contribuyentes en las sucesivas tallas. A modo de ejemplo, entre los diez principales censalistas de 1477 que al mismo tiempo no tributaban por el impuesto repartido en el mismo año, hallamos dos nobles, cuatro herederos (en la mayoría de casos descendientes menores de edad de varios ciudadanos que posiblemente traspasaron poco después de la elaboración del registro de talla), tres mujeres y, por circunstancias que ignoramos, otro vecino de la ciudad.

	1394-1396			1477			1506			1524		
deciles	n. casos	% total	% según valor intereses	n. casos	% total	% según valor intereses	n. casos	% total	% según valor intereses	n. casos	% total	% según valor intereses
no en la talla	68	34	5,37	65	65	47,56	49	69,01	60,3	23	52,27	55,65
D ₁₀	88	44	81,82	12	12	31,38	18	25,35	35,5	19	43,18	39,65
D ₉	29	14,5	10,52	10	10	7,63	3	4,23	3,48	2	4,55	4,7
D ₈	10	5	1,84	5	5	5,52	-	-	-	-	-	-
D ₇	3	1,5	0,26	2	2	4,45	-	-	-	-	-	-
D ₆	2	1	0,18	2	2	0,31	-	-	-	-	-	-
D ₅	-	-	-	2	2	2,8	1	1,41	0,72	-	-	-
D ₄	-	-	-	1	1	0,35	-	-	-	-	-	-
D ₃	-	-	-	1	1	0,01	-	-	-	-	-	-
total casos	200			100			71			44		
% total acreedores laicos (según el volumen de intereses percibidos)	93,64			53,78			51,84			48,39		

TABLA 5. ESTRATIFICACIÓN EN DECILES DE UNA TALLA COETÁNEA DE LOS TITULARES DE CENSALES DEL MUNICIPIO DE GERONA (1394-1524). Fuente: Elaboración propia según documentación indicada en nota 76 y tabla 1

Sin embargo, cabe señalar que este análisis debe refinarse dejando de contar los acreedores como casos individuales equivalentes y pasando a ponderar su peso relativo según las cantidades percibidas por unos y otros. Estas diferencias son importantes en algunos casos ya que, aparte de que no todos los contratos de renta se habían suscrito por el mismo capital ni pensión anual, varios censalistas habían comprado inicialmente más de un censal o consiguieron con posterioridad derechos sobre otros, llegando en algunos casos a poseer 5 títulos. En consecuencia, fijándonos en el valor de los intereses y no en el simple número de individuos, el panorama con respecto a los años 1394-1396 cambia sustancialmente. El peso de los acreedores que formaban parte del decil superior de contribuyentes y se consolidan claramente como mayoritarios se duplica (81,82%), mientras que el de los no consignados en la talla deviene marginal (5,37%)⁸⁰. También ceden protagonismo, aunque de forma más moderada, los perceptores de deuda situados

80. En la línea de lo apuntado antes, una constatación básica que explica parte de esta duplicación del porcentaje de los pertenecientes al decil 10 es que, si los tratamos únicamente como individuos con independencia de los títulos que puedan acumular, suman 88 casos, mientras que, en realidad, el conjunto del grupo acapara 146 de los 196 censales (o sea el 75%) en manos de laicos residentes en la ciudad.

en deciles por debajo del 10. Siguiendo esta misma perspectiva, en 1477 también resulta significativa la diferencia, si bien no tanto. En efecto, el peso de los acreedores que, por la razón que sea, no figuran en la talla decrece 18 puntos y, sobre todo, se multiplica por más de dos la coincidencia entre contribuyentes del estrato más rico y los beneficiarios de deuda pública municipal, que así se sitúa en el 31%. En los casos más aislados de perceptores de intereses que se hallan en deciles inferiores también queda corregida su importancia, por ejemplo, en los deciles 7, 6 y 5 con dos individuos cada uno, si bien con un valor porcentual según las cantidades cobradas que varía bastante y es, respectivamente, del 4,4, 0,3 y 2,8 %. En contrapartida, respecto a los dos años examinados del siglo XVI, el cambio en la base de referencia de los porcentajes no conlleva cifras excesivamente distintas. Probablemente se deba a los procesos ya indicados de concentración de títulos y de relegación de los acreedores laicos.

En cualquier caso, claramente a finales del siglo XIV y algo menos durante la segunda mitad del siglo XV, la ciudadanía gerundense controlaba sin oposición la deuda de su propio consistorio y, al mismo tiempo, los principales censalistas coincidían con los contribuyentes más ricos. Tales observaciones confirman, por ende, la incidencia de las inversiones en rentas dentro de la composición de la base imponible de las fuentes fiscales durante buena parte del periodo analizado.

4.3. LOS POSIBLES CONDICIONANTES POLÍTICOS

Finalmente, otro aspecto que vale la pena explorar para conocer mejor la serie de registros de talla que abordamos son las posibles conexiones entre los contribuyentes más ricos con los órganos de gobierno y representación de la ciudad. En Gerona, al igual que en otras poblaciones catalanas o del conjunto de la Corona de Aragón, la principal estructura de base del municipio consistía en un consejo amplio formado por alrededor de 80 miembros⁸¹. El hecho de ocupar uno de los puestos renovados anualmente de este órgano constituía la vía fundamental de acceso a la política local, esto es, participando en deliberaciones de los principales asuntos y, ante todo, optando a ser elegido miembro del ejecutivo o para ocupar otras de las magistraturas en las que se ejercían las competencias acumuladas por la institución⁸². Sea como fuere, con el objetivo de examinar el alcance y los límites de las fuentes fiscales para la observación de las desigualdades,

81. NARBONA VIZCAÍNO, Rafael: «Algunas reflexiones sobre la participación vecinal en el gobierno de las ciudades de la Corona de Aragón (ss. XII-XV)», *Res publica*, 17 (2007), pp. 113-150.

82. GUILLERÉ, Christian, *Girona...* vol. 1, pp. 47-167; REIXACH SALA, Albert, *Institucions locals...* pp. 339-378; SOBREQUÉS VIDAL, Santiago: «Régimen municipal gerundense en la baja edad media. La ‘insaculación’», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 10 (1955), pp. 165-232; TORRES SANS, Xavier: «El municipi de la Casa d’Austria: insaculació i aristocratització (segles XV-XVII)», en *El govern de la ciutat (I): De la Gerunda romana (segle I aC) a la Girona borbònica (segle XVIII)*. Girona, Ajuntament de Girona, 2011, pp. 115-131.

limitaremos el análisis a los posibles efectos de esta presencia o influencia política en las tasaciones realizadas para el reparto del impuesto directo. Debido a las dificultades para reunir nóminas completas de los miembros del consejo antes de inicios del siglo XV, el ejercicio ha tenido que reducirse a cuatro años de los que se conserva una talla: 1390, 1403, 1506 y 1534⁸³.

Los datos obtenidos al cruzar el listado de representantes del consejo con la estratificación de los contribuyentes presentan, de entrada, un claro contraste entre el año 1390 y los posteriores (tabla 6). En estos segundos, como tal vez sería de esperar, entre la mitad y dos tercios de los designados miembros del órgano de base del gobierno local aquel año integraban el tramo superior en la escala de contribuyentes. De una primera impresión apresurada podría inferirse que este claro aumento del porcentaje a partir de inicios del siglo XV avalaría la hipótesis de la progresiva oligarquización de las instituciones locales sostenida por algunos autores⁸⁴.

AÑO	1390	1403	1506	1534
decil (D) 10	36,14 %	63,29 %	50,54 %	56,99 %
D9-D6	48,19 %	30,38 %	24,73 %	22,58 %
no en talla	15,66 %	6,33 %	24,73 %	20,43 %
casos totales	83	79	93	93
casos por debajo de D8	7	2	6	1

TABLA 6. POSICIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DENTRO DE LA SEGMENTACIÓN DE UN REGISTRO DE TALLA DEL MISMO AÑO (1390-1534). Fuente: Elaboración propia según documentación indicada en nota 83

No obstante, tal vez estamos, en realidad, ante una distorsión provocada por el registro concreto del año 1390. Así, el hecho de que sólo poco más de un tercio de los integrantes del consejo al mismo tiempo formaran parte del decil superior podría ser la consecuencia de otra dinámica distinta a este supuesto contraste entre el nivel de apertura de las estructuras de gobierno del Trecento y las centurias sucesivas. De hecho, documentamos que el 1390 fue un año especialmente conflictivo, repleto de disputas y tensiones en la ciudad que acabarían desembocando, como en otras ciudades, en un asalto a la judería en el verano del año siguiente⁸⁵. Además, revisitando el gráfico sobre la evolución del *clustering* fiscal (gráfico 2), comprobamos que el volumen de aquel año es precisamente el que presenta menor disociación del periodo estudiado, o sea en el que las bases

83. Los listados de miembros del consejo se basan sucesivamente en: AMGi, Manual de acuerdos, año 1390, fol. 2r-7r; *Ibidem*, año 1403, fol. 2r-8r; *Ibidem*, año 1506, fol. 1r-6v; y *Ibidem*, año 1534, fol. 1r-5v.

84. SABATÉ CURULL, Floçel: «Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña», *Revista d'Història Medieval*, 9 (1998), pp. 127-153, en especial pp. 138-140.

85. RIERA SANS, Jaume: «Els avalots del 1391 a Girona», en *Jornades d'Història dels jueus a Catalunya*, Actes, Girona, abril 1987. Girona, Ajuntament de Girona, 1990, p. 95-159.

liquidables establecidas reflejan con menos detalle las inevitables diferencias en los niveles de riqueza y los bienes de los vecinos. En este sentido, pues, deberíamos dudar de tasaciones aparentemente moderadas de algunos ciudadanos que justo en aquella legislatura ocupaban un puesto en el principal órgano representativo de la comunidad. Dicho de otro modo, cabe contemplar la posibilidad de que la fuente incluía un sesgo mayor de lo habitual, lo que obligaría a ser cautelosos con la interpretación de ciertos *trends* de las últimas décadas del Tres-cientos⁸⁶.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Como se anunciaba, el objetivo del presente artículo era el de examinar con atención las características de una serie de libros de talla y valorar su idoneidad con vistas al estudio de las desigualdades en la Corona de Aragón tardomedieval. El caso de la ciudad de Gerona nos ha ofrecido varias observaciones al respecto. Siendo uno de los mayores núcleos urbanos del Principado con documentación de este tipo, han quedado patentes tendencias extrapolables a otros lugares. En concreto, se ha constatado que rasgos cambiantes en cada registro como la finalidad o la tipología del impuesto que lo motivó determinan su contenido. Igualmente lo hace el modo preciso como procedían los tasadores al establecer un rango de categorías que, siendo más amplio, se ajustaba mejor a la diversidad de niveles de riqueza de los contribuyentes y, siendo más restringido, todo lo contrario. En paralelo, se han advertido algunas especificidades en el caso gerundense. Bastantes de ellas derivan, en realidad, de dinámicas propias de la región nororiental como la exclusión completa de la nobleza y del estamento eclesiástico, además de la minoría judía, de la fiscalidad directa municipal.

Asimismo, a copia de cotejar libros de talla con una de las dos únicas *estimes* conservadas y registros de otra tipología, hemos comprobado lo siguiente. En primer lugar, a pesar de la ausencia de criterios explícitos sobre cómo estimar los bienes de los contribuyentes y fijar las cuotas tributarias respectivas, se confirma que el peso de la riqueza inmueble o, más concretamente, de la posesión de viviendas urbanas era importante, pero no decisivo. Las inversiones en deuda pública, entre otras modalidades de renta u otras formas de ingreso, pudieron tener un peso hasta cierto punto equivalente en determinados casos. En paralelo, el cálculo final de las cuotas atribuidas a menudo se veía condicionado por factores diversos de orden político, ligados tanto a la presencia en los órganos de gobierno del municipio

86. Justamente en otras ciudades catalanas como Lérida se documentan, entre finales del siglo XIV e inicios del XV, acusaciones explícitas contra vecinos que ocupaban los principales cargos del gobierno municipal y manipulaban en beneficio propio los procesos de reparto del impuesto directo y otros mecanismos fiscales: FERRER MALLOL, María Teresa: «Un memorial de greuges de la mà menor de Lleida contra la mà major (s. XV)», en *Miscel·lània Homenatge a Josep Lladonosa*. Lleida, Institut d'Estudis llerdencs, 1992, pp. 293-314, específicamente pp. 306-314.

como a estrategias individuales en la línea de los ciudadanos referidos al inicio que acudieron a la corte real para que se les tasaran los bienes de una manera más equitativa. Estas circunstancias, ya sea de forma aislada o combinadas entre ellas, sin duda implicaban modificaciones en las cantidades finales, unas variaciones, además, difíciles de percibir y distinguir en muchos casos y, sobre todo, de calibrar. Al poder incidir tanto en casos muy concretos pero significativos como afectar de forma menos marcada pero más generalizada al conjunto, resulta difícil incluirlas en los análisis cuantitativos.

Con todo, registros de tipo fiscal como la serie de tallas estudiada de la capital gerundense se revelan como una fuente, al fin y al cabo, útil (la que más, sin duda, entre las disponibles por el periodo) para el estudio de la evolución de las desigualdades e incluso las dinámicas de movilidad social⁸⁷. Pero ello siempre que se traten con las precauciones debidas. Según hemos procurado mostrar, no son pocos los riesgos de inferir tendencias o trazar líneas de causalidad erróneas si se parte de porciones aisladas de una muestra descontextualizada u observada desde una perspectiva muy limitada. En este sentido, el reto pendiente después del análisis expuesto aquí es el de operar con los indicadores habitualmente utilizados para medir la desigualdad y, sobre todo, poderlo hacer con conciencia de los problemas que tal vez entrañen o de las realidades que omitan o enmascaren⁸⁸. Por ejemplo, debemos tener claro de antemano que, si en determinados periodos los resultados de los cálculos al uso apuntan hacia el incremento o, en cambio, la reducción en la desigualdad, el efecto podría deberse a rasgos variables en las fuentes como se ha mostrado a propósito del *clustering* o la disociación en las cuotas tributarias fijadas. También hay que contar con procesos ajenos a los flujos estrictamente económicos que modulaban las cifras atribuidas a cada contribuyente. Destacan en este sentido fenómenos con un impacto decisivo en la composición del colectivo sujeto a la contribución municipal y, en especial, su franja superior como pudo ser el hecho de que miembros de bastantes familias del patriciado urbano adquirieran el rango de doncel o caballero a lo largo del siglo XV y automáticamente devinieran exentos. En suma, será tratando de integrar en los análisis todas estas dinámicas paralelas que deberemos proceder a examinar cuándo y cómo aumentaron o disminuyeron las desigualdades en una sociedad preindustrial permanentemente en transformación, a veces si se quiere sujeta a un cierto cambio inmóvil⁸⁹, pero cambio en definitiva.

87. Sobre este último fenómeno: IGUAL LUIS, David: «The Christian Kingdoms of the Iberian Peninsula (1100-1500): Concepts, facts and problems concerning social mobility», en CAROCCI, Sandro, LAZZARINI, Isabella (eds.), *Social mobility in Medieval Italy (1100-1500)*. Roma, Viella, 2018, pp. 101-118.

88. FURIÓ, Antoni *et alii*; *op. cit.*; MORELLÓ BAGET, Jordi *et alii*; *op. cit.*

89. Tomamos la feliz expresión de SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder* (Córdoba, ss. XVI-XIX). Córdoba, Ayuntamiento, 2000.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERCH FUGUERAS, Ramon, et al., *Gremis i oficis a Girona: Treball i societat a l'època pre-industrial*. Girona, Ajuntament de Girona, 1984.
- ALBERCH FUGUERAS, Ramon, CASTELLS CALZADA, Narcís, *La població de Girona, segles XIV-XX*. Girona, Institut d'Estudis Gironins, 1985.
- ALFANI, Guido: «The rich in historical perspective: evidence for preindustrial Europe (ca. 1300-1800)», *Cliometrica*, 11 (2017), pp. 321-348.
- ALFANI, Guido, BARBOT, Michela (eds.): *Ricchezza, valore, proprietà in Età preindustriale. 1400-1850*. Venezia, Marsilio, 2009.
- ALFANI, Guido: «Economic inequality in northwestern Italy: a long-term view (fourteenth to eighteenth centuries)», *Journal of Economic History*, 75 (2015), pp. 1058-1096.
- ALFANI, Guido, RYCKBOSCH, Wouter: «Growing apart in early modern Europe? A comparison of inequality trends in Italy and the Low Countries, 1500-1800», *Explorations in Economic History*, 6 (2016), pp. 143-153.
- ALFANI, Guido, MURPHY, Tommy: «Plague and lethal epidemics in the pre-industrial world», *Journal of Economic History*, 77 (2017), pp. 314-343.
- ALFANI, Guido, DI TULLIO, Matteo (eds.): *The Lion's Share: Inequality and the Rise of the Fiscal State in Preindustrial Europe*. Cambridge, Cambridge University Press, 2019.
- ALFANI, Guido, DI TULLIO, Matteo, FOCHESATO, Mattia: «The determinants of wealth inequality in the Republic of Venice (1400-1800)», *CAGE working paper* n. 483, The University of Warwick, junio 2020.
- ALFANI, Guido: «Economic inequality in preindustrial Europe, 1300-1800: methods and results from the EINITE Project», en *Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effects*, LI Settimana di Studi di Prato. Firenze, Firenze University Press, 2020, pp. 21-36.
- ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis, BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: «The Transformation of Private Space in the Later Middle Ages: Rooms and Living Standards in the Kingdom of Valencia (1280-1450)», *Journal of Urban History*, 2020, pp. 1-25.
- ATKINSON, Anthony B., PIKETTY, Thomas, SAEZ, Emmanuel: «Top Incomes in the Long Run of History», *Journal of Economic Literature*, 49:1 (2011), pp. 3-71.
- BARCELÓ CRESPI, Maria: «Fonts per a una anàlisi de la demografia medieval mallorquina: la talla», en MOLL BLANES, Isabel (coord.), *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica*, III Jornades d'Estudis Històrics Locals. Palma, 24-26 de novembre de 1983, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1985, pp. 33-48.
- BARCELÓ CRESPI, Maria: *La talla de la ciutat de Mallorca, 1512*. Palma, Universitat de les Illes Balears, 2002.
- BREA-MARTÍNEZ, Gabriel, PUJADAS-MORA, Joana-Maria: «Estimating long-term socioeconomic inequality in Southern Europe: The Barcelona area, 1481-1880», *European Review of Economic History*, 23-4 (2019), pp. 397-420.
- CANAL ROQUET, Josep et alii, *La ciutat de Girona en la 1a meitat del s. XIV: la plenitud medieval*. Girona, Ajuntament de Girona, 1998.
- CASTELLS CALZADA, Narcís: «L'evolució de la població de la ciutat de Girona durant el segle XVI», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 34 (1994), pp. 81-112.
- COMAS VIA, Mireia: *Entre la solitud i la llibertat. Vídues barcelonines a finals de l'Edat Mitjana*. Roma, Viella, 2015.

- FARÍAS ZURITA, Víctor, ORTÍ GOST, Pere: «Història i dinàmiques ciutadanes», en *L'Art Gòtic a Catalunya*, vol. III, *Arquitectura. Dels palau a les masies*. Barcelona, Encyclopédia Catalana, 2003, pp. 21-33.
- FELIU MONFORT, Gaspar: «La demografia baixmedieval catalana: estat de la qüestió i propostes de futur», *Revista d'Història Medieval*, 10 (1999), pp. 13-43.
- FERNÁNDEZ TRABAL, Josep: «De 'prohoms' a ciudadanos honrados: Aproximación al estudio de las élites urbanas de la sociedad catalana bajomedieval (s. XIV-XV)», *Revista d'història medieval*, 10, 1999, pp. 331-370.
- FERRER MALLOL, Maria Teresa: «Un memorial de greuges de la mà menor de Lleida contra la mà major (s. XV)», en *Miscel·lània Homenatge a Josep Lladonosa*. Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 1992, pp. 293-314.
- FURIÓ, Antoni, «Avant le cadastre. Les livres d'estimes du royaume de Valence au bas Moyen Âge», en ABBÉ, Jean-Loup, HAUTEFEUILLE, Florent, LE POTTIER, Jean (eds.): *Estimes, compoix et cadastres. Histoire d'un patrimoine commun de l'Europe méridionale*. Toulouse, Éditions Le Pas d'oiseau, 2017, pp. 200-231.
- FURIÓ, Antoni: «El deute públic municipal al Regne de València en la Baixa Edat Mitjana. Un assaig de quantificació», en Igual, David, Navarro, Germán (coords.), *El País Valenciano en la Baja Edad Media. Estudios dedicados al profesor Paulino Iradiel*. Valencia, PUV, 2018, pp. 71-136.
- FURIÓ, Antoni *et alii*: «Measuring economic inequality in Southern Europe: the Iberian Peninsula in the 14th-17th centuries», en *Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effects*, LI Settimana di Studi di Prato. Firenze, Firenze University Press, 2020, pp. 169-201.
- FYNN-PAUL, Jeff, *The Rise and Decline of an Iberian Bourgeoisie, Manresa in the Later Middle Ages, 1250-1500*. Cambridge, Cambridge University Press, 2015.
- GARCÍA ESPUCHE, Albert, *Un siglo decisivo: Barcelona y Cataluña, 1550-1640*. Madrid, Alianza, 1998.
- GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente, *Vivir a crédito en la Valencia medieval: De los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*. València, Publicacions de la Universitat de València, 2002.
- GARCÍA-MONTERO, Héctor: «Wealth inequality in Catalonia, 1400-1800. Sources, data and a case study», en *Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effects*, LI Settimana di Studi di Prato. Firenze, Firenze University Press, 2020, pp. 115-131.
- GRAVELA, Marta: «Classifying the miserables. The fiscal certification of inequalities in Late Medieval Italy», *Quaderni storici*, 163 (1/2020), pp. 99-118.
- GUILLERÉ, Christian: «Aspectes de la societat gironina a finals del segle XIV (Aproximació topogràfica i professional a través de la Talla de 1388)», en GUILLERÉ, Christian, *Diner, poder i societat a la Girona del segle XIV*. Girona, Ajuntament de Girona, 1984, pp. 121-152.
- GUILLERÉ, Christian, *Girona al segle XIV*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993-1994, 2 vols.
- GUILLERÉ, Christian: «Les sources financières et fiscales de Gérone à la fin du Moyen Âge», en MENJOT, Denis, SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (coords.): *La fiscalité des villes au Moyen Âge (France méridionale, Catalogne et Castille)*, 1, *Étude des sources*, Toulouse, Privat, 1996, pp. 45-56.
- GUILLERÉ, Christian: «L'activité économique de Gérone au Moyen Âge: commerce, textile et construction», en BOADES RASET, Joan, PLANAS MARCÉ, Sílvia, (eds.): *Girona medieval. La clau del regne*. Girona, Ajuntament de Girona, 2014, pp. 103-120.

- HANUS, Jord: «Income mobility and economic growth in the Low Countries in the sixteenth century», *Journal of European Economic History*, 41 (2012), pp. 15-49.
- HOFFMAN, Philip T., JACKS, David S., LEVIN, Patricia A., LINDERT, Peter H.: «Real Inequality in Europe since 1500», *The Journal of Economic History*, 62/2 (2002), pp. 322-355.
- IGLÉSIES, Josep, *El fogatge de 1497*. Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana, 1991.
- IGUAL LUIS, David: «The Christian Kingdoms of the Iberian Peninsula (1100-1500): Concepts, facts and problems concerning social mobility», en CAROCCI, Sandro, Lazzarini, Isabella (eds.), *Social mobility in Medieval Italy (1100-1500)*. Roma, Viella, 2018, pp. 101-118.
- KUZNETS, Simon: «Economic growth and income inequality», *American Economic Review*, 45/1 (1955), pp. 1-28.
- LAMBRECHT Thijs, RYCKBOSCH, Wouter: «Economic inequality in the rural Southern Low Countries during the fifteenth century: sources, data and reflections», en *Economic inequality in pre-industrial societies: causes and effects*, LI Settimana di Studi di Prato. Firenze, Firenze University Press, 2020, pp. 205-229.
- LINDERT, Peter H.: «When did inequality rise in Britain and America?», *Journal of Income Distribution*, 9 (2000), pp. 11-25.
- MALTAS MONTORO, Joan: «Mesurar la mortalitat a Catalunya (s. XIII-XIV): estat de la qüestió, metodologia i fonts», en SABATÉ CURULL, Floçel, BRUFAL SUCARRAT, Jesús (coord.), *Investigar l'Edat Mitjana*. Lleida, Pagès, 2018, pp. 67-84.
- MILANOVIC, Branko: *Global inequality: a new approach for the age of Globalization*. Cambridge, MA- Londres, Harvard University Press, 2016.
- MILANOVIC, Branko, *Capitalism, alone. The Future of the System That Rules the World*. Cambridge, MA- Londres, Harvard University Press, 2019.
- MORELLÓ BAGET, Jordi: «Les estimes de 1378: repartició de la riquesa i sistema contributiu», *Historia et Documenta. Revista de divulgació històrica i dels fons documentals de l'Arxiu Històric Comarcal*, 5 (1999), pp. 9-56.
- MORELLÓ BAGET, Jordi: «Veïnatge i exempció fiscal a Valls: a propòsit de les franqueses atorgades al segle XIV i XV», *Quaderns de Vilaniu*, 36 (1999), pp. 41-75.
- MORELLÓ BAGET, Jordi: «Aproximació a les fonts fiscals de la Catalunya baixmedieval: llibres d'estimes, valies i manifests», *Anuario de Estudios Medievales*, 22. (1992), pp. 425-456.
- MORELLÓ BAGET, Jordi: «Estudi sobre els cultius i la distribució social de les terres entre els possessors de Reus i el seu terme: anàlisi comparativa de les estimes de 1445 i 1541», *Estudis d'Història Agrària*, 29 (2017), pp. 151-186.
- MORELLÓ BAGET, Jordi, TURULL RUBINAT, Max: «Estructura y tipología de las «estimes-manifests» en Cataluña (siglos XIV-XV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 35 (2005/1), pp. 271-326.
- MORELLÓ BAGET, Jordi *et alii*: «A study of economic inequality in the light of fiscal sources: the case of Catalonia (14th-18th centuries)», en *Economic inequality in preindustrial societies: causes and effects*, LI Settimana di Studi di Prato. Firenze, Firenze University Press, 2020, pp. 145-167.
- NARBONA VIZCAÍNO, Rafael: «Algunas reflexiones sobre la participación vecinal en el gobierno de las ciudades de la Corona de Aragón (ss. XII-XV)», *Res publica*, 17 (2007), pp. 113-150.
- NICOLINI, Esteban A., RAMOS-PALENCIA, Fernando: «Comparing income and wealth inequality in pre-industrial economies: the case of Castile (Spain) in the eighteenth century», *European Review of Economic History*, 25/4 (2021), pp. 680-702.

- OLIVA HERRER, Rafael H.: «Sobre los niveles de vida en Tierra de Campos a fines del medievo», *Edad Media: Revista de historia*, 3 (2000), pp. 175-226.
- ORTI GOST, Pere, *Renda i fiscalitat en una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*. Barcelona, CSIC-IMF, 2000.
- ORTI GOST, Pere: «Una primera aproximació als fogatges catalans de la dècada de 1360», *Anuario de Estudios Medievales*, 29 (1999), pp. 747-773.
- ORTI GOST, Pere: «El municipi de Barcelona i les parròquies del seu entorn al segle XIV», *Anuario de Estudios Medievales*, 31/1 (2000), pp. 33-48.
- PIKETTY, Thomas: *Le capital au XXI^e siècle*. Paris, Seuil, 2013.
- PIKETTY, Thomas: *Capital et idéologie*, Paris, Seuil, 2019.
- PIQUERO ZARAUZ, Santiago, DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón: «De la fiscalidad municipal a la sociedad: notas sobre las desigualdades económicas y contributivas en Guipúzcoa (siglos XV-XVI), en DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón (ed.), *La lucha de bandos en el País Vasco, de los parientes mayores a la hidalgía universal: Guipúzcoa, de los bandos a la provincia (siglos XIV a XVI)*. Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 1998, pp. 523-556.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro: «Inequality, poverty and the Kuznets curve in Spain, 1850-2000», *European Review of Economic History*, 12 (2008), pp. 287-324.
- PUJADAS-MORA, Joana-Maria, BREÀ-MARTÍNEZ, Gabriel: «The increasing influence of siblings in social mobility. A long-term historical view (Barcelona area, 16th-19th centuries), SocArXiv, <https://doi.org/10.31235/osf.io/sf6vj>, 2020.
- PUJADAS-MORA, Joana-Maria, ROMERO-MARÍN, Juanjo, VILLAR, Conchi: «Propuestas metodológicas para la aplicación de HISCO en el caso de Cataluña, siglos XV-XX», *Revista de Demografía Histórica*, 32/1 (2014), 2^a etapa, pp. 181-219.
- REDONDO GARCÍA, Esther: *El fogatjament general de Catalunya de 1378*. Barcelona, IMF-CSIC, 2002.
- REIS, Jaime: «Deviant behavior? Inequality in Portugal, 1565-1770», *Cliometrica*, 11/3 (2016), pp. 297-319.
- REIXACH SALA, Albert, *Finances públiques i mobilitat social a la Catalunya de la baixa edat mitjana: Girona, 1340-1440*. Barcelona, IMF-CSIC, 2018.
- REIXACH SALA, Albert, *Institucions locals i elits a la Catalunya baixmedieval (Girona, 1345-1445)*. Barcelona, Fundació Noguera, 2019.
- RIBALTA HARO, Jaume, TURULL RUBINAT, Max: «Ciutat i poder en el feudalisme declinant a la Catalunya baixmedieval (Diferenciació social i distribució social de l'espai urbà a Cervera, 1340-1382)», *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), pp. 79-144.
- RIERA SANS, Jaume: «Els avalots del 1391 a Girona», en *Jornades d'Història dels jueus a Catalunya*, Actes, Girona, abril 1987. Girona, Ajuntament de Girona, 1990, pp. 95-159.
- RIERA SANS, Jaume, *Els jueus de Girona i la seva organització: segles XII-XV*. Girona, Patronat Call de Girona, 2012.
- ROMERO MARTÍNEZ, Adelina: «Chinchilla a mediados del siglo XV. Demografía y Sociedad», *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, 16 (1991), pp. 67-81.
- RYCKBOSCH, Wouter: «Economic inequality and growth before the industrial revolution: the case of the Low Countries (fourteenth to nineteenth centuries)», *European Review of Economic History*, 20 (2016), pp. 1-22.
- SABATÉ CURULL, Floçel: «Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña», *Revista d'Història Medieval*, 9 (1998), pp. 127-153.

- SABATÉ CURULL, Flocl: «Limites et villes dans la Catalogne médiévale», en BARON, Nacima et al. (eds.): *Reconnaître et delimitier l'espace localement au MoyenÂge, Limites et frontières*, vol. I. Lille, Presses Universitaires du Septentrion, 2016, pp. 161-190.
- SÁNCHEZ BENITO, José María: «Estructura social de un pueblo de Castilla en época de los Reyes Católicos: Fuentes, aldea de Cuenca», *En la España medieval*, 31 (2008), pp. 97-122.
- SANTIAGO-CABALLERO, Carlos: «Income inequality in central Spain, 1690-1800», *Explorations in Economic History*, 48 (2011), pp. 83-96.
- SCHEIDEL, Walter, *The Great Leveler: Violence and the Global History of Inequality from the Stone Age to the Present*. Oxford, Princeton University Press, 2018.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel: «Mercado inmobiliario en Zaragoza (1370-1420): La reorganización urbana bajomedieval», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 417-470.
- SOBREQUÉS VIDAL, Santiago: «Censo y profesión de los habitantes de Gerona en 1462», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 6 (1951), pp. 193-246.
- SOBREQUÉS VIDAL, Santiago: «Régimen municipal gerundense en la baja edad media. La «insaculación»», *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 10 (1955), pp. 165-232.
- SOBREQUÉS VIDAL, Santiago: *El compromís de Casp i la noblesa catalana*. Barcelona, Curial, 1973.
- SOLTOW, Lee, VAN ZANDEN, J. L., *Income and wealth inequality in the Netherlands, 16th-20th century*. Amsterdam, Het Spinhuis, 1998.
- SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder* (Córdoba, ss. XVI-XIX). Córdoba, Ayuntamiento, 2000.
- TORRAS SERRA, Marc: «El mercat de les rendes a la Manresa de finals del segle XV: censos i censals», en MORELLÓ BAGET, Jordi, ORTI GOST, Pere, VERDÉS PIJUAN, Pere (eds.), *Renda feudal i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval. Estudis dedicats a Manuel Sánchez Martínez*, Madrid, CSIC, 2018, pp. 367-416.
- TORRES SANS, Xavier: «La ciutat de Girona a l'època moderna: de capital del drap a plaça forta», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 41 (2001), pp. 25-44.
- TORRES SANS, Xavier: «El municipi de la Casa d'Àustria: insaculació i aristocratització (segles XV-XVII)», en *El govern de la ciutat (I): De la Gerunda romana (segle I aC) a la Girona borbònica (segle XVIII)*. Girona, Ajuntament de Girona, 2011, pp. 115-131.
- TURULL RUBINAT, Max: «El impuesto directo en los municipios catalanes medievales», en *Finanzas y fiscalidad municipal. V Congreso de Estudios Medievales*. León, Fundación Sánchez Albornoz, 1997, pp. 73-133.
- TURULL RUBINAT, Max: «Lassiette de l'impôt direct dans les villes catalanes au Moyen Âge», en MENJOT, Denis, SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (eds.): *La fiscalité des villes au Moyen Âge (Occident méditerranéen)*, 2, *Les systèmes fiscaux*. Toulouse, Privat, 1999, pp. 201-222.
- TURULL RUBINAT, Max, VERDÉS PIJUAN, Pere: «Droit privé et fiscalité: la famille et l'impôt direct au bas Moyen Âge en Catalogne», en AYRAULT, Ludovic, GARNIER, Florent (eds.): *La famille et l'impôt, Actes du colloque de Clermont-Ferrand 9-10 juin 2005*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009, pp. 15-30.
- VAN BAVEL, Bas, SCHEFFER, Marten: «Historical effects of shocks on inequality: the great leveler revisited», *Humanities & Social Science Communications*, 2021 (8:76) doi: <https://doi.org/10.1057/s41599-021-00763-4>
- VAN ZANDEN, Jan Luiten: «Tracing the beginning of the Kuznets curve: western Europe during the early modern period», *Economic History Review*, 48 (1995), pp. 643-664.

- VERDÉS PIJUAN, Pere: «*Car les talles són difícils de fer e pijors de exigir. A propósito del discurso fiscal en las ciudades catalanas durante la época bajomedieval*», *Studia Historica, Historia medieval*, 30 (2012), pp. 129-153.
- VERDÉS PIJUAN, Pere: «La contribución eclesiástica a la fiscalidad municipal en Cataluña durante la época bajomedieval», en MORELLÓ BAGET, Jordi (ed.): *Financiar el reino terrenal. La contribución de la Iglesia a finales de la Edad Media (siglos XIII-XVI)*. Barcelona, IMF-CSIC, 2013, pp. 131-168.
- VERDÉS PIJUAN, Pere: «El mercado de la deuda pública en la Cataluña de los siglos XIV-XV», en *Estados y mercados financieros en el Occidente cristiano (siglos XIII-XVI)*. Actas de la XLI Semana de Estudios Medievales de Estella (15-18 de julio de 2014). Pamplona, Gobierno de Navarra, 2015, pp. 243-271.
- VERDÉS PIJUAN, Pere: «El principio de la *causa impositionis* en las tallas municipales de Cataluña a fines de la Edad Media», en GARNIER, Florent, JAMME, Armand, LEMONDE, Anne, VERDÉS, Pere (eds.): *Cultures fiscales en Occident du X^e au XVII^e siècle. Études offertes à Denis Menjot*. Toulouse, Publications Universitaires du Midi, 2019, pp. 93-104.
- VICIANO, Pau, «Producción agraria e impuesto municipal directo. La tasación de la tierra en los padrones de riqueza valencianos (siglos XIV-XV)», en VALLEJO, Rafael, FURIÓ, Antoni (eds.): *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España*. València, Publicacions de la Universitat de València, 2008, pp. 245-263.
- VITORES CASADO, Imanol: «Durango y sus gentes a través del impuesto. Repartimientos, libros de estimas y fogueraciones como fuentes para el estudio de la sociedad urbana en la baja Edad Media», *Sancho el Sabio*, 31 (2009), pp. 23-53.

Artículos

- 13** M.^a EUGENIA ALGUACIL MARTÍN
Los registros notariales del siglo XV en el Archivo de la Catedral de Toledo
- 79** JUAN CARLOS ARBOLEDA GOLDRACENA Y SILVIA-MARÍA PÉREZ-GONZÁLEZ
El clero y su vinculación con las cofradías de Sevilla durante los siglos XV y XVI
- 107** FERNANDO ARIAS GUILLÉN
La belleza hecha rutina: los privilegios rodados como instrumento de comunicación de la monarquía castellana (1252-1350)
- 139** DIEGO BELMONTE FERNÁNDEZ
La obra nueva de la catedral de Sevilla y la familia Enríquez: un Libro de Fábrica de 1453 en el Archivo Histórico Casa de Alba
- 171** VICTÓRIA A. BURGUERA PUIGSERVER
Deudas y embargos. La otra cara de las compraventas de esclavos en la Mallorca de principios del siglo XV
- 199** VÍCTOR CABALLERO GÓMEZ
Compter les mots: una aproximación cuantitativa a los elementos paleográficos y diplomáticos de la documentación bajomedieval
- 219** PAULA CASTILLO
Satis admiror de irreverentia vestra. El caso de la ocupación de conventos en la Toscana a inicios del siglo XIV
- 241** MARÍA CREGO GÓMEZ
Al-Andalus en la *Muqaddima* de Ibn Jaldún
- 265** DAVID ESPINAR GIL
El notariado en la ciudad de Segovia durante el siglo XIII: orígenes y primer desarrollo profesional
- 299** ALEJANDRO GARCÍA MORILLA
El papel de la funcionalidad en la clasificación tipológica de las inscripciones: la concepción integral del monumento epigráfico. Un primer acercamiento
- 325** MARINA GIRONA BERENGUER
De árbitros, jueces y sabios: procedimientos judiciales en la aljama judía de Medina del Campo a la luz de dos disputas familiares (1486-1504)
- 353** JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SABATEL
El viñedo en la Ribeira Sacra durante los siglos XIV y XV. Paisaje, explotación y pervivencias

- 373** ÁLVARO LORENZO FERNÁNDEZ
Nuevo epitafio altomedieval encontrado en la excavación de Os Conventos (San Mamede de Vilachá, A Pobra Do Brollón, Lugo)
- 391** PABLO MARTÍN PRIETO
La tierra plana en la Edad Media: un mito contemporáneo
- 415** ALBERTO MARTÍN QUIRANTES
Nuevas reflexiones para viejos espacios: la almunia nazari de Darabenzaz y su relación con los Palacios de don Nuño (s. XIII)
- 443** PABLO ALBERTO MESTRE NAVAS
Imago ecclesiae: los sellos de validación de los cabildos catedrales de Baeza y Jaén (ss. XIII-XIV)
- 475** RODRIGO MORENO TORRERO
La comunidad de cristianos en Wašqa. Nuevas apreciaciones acerca de su organización y lugares de culto
- 509** ÁNGEL NASARRE RODRÍGUEZ
La formación del Archivo Municipal de Barbastro
- 535** MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ
El miedo al falso testimonio en los procesos inquisitoriales del tribunal de Ciudad Real-Toledo (1483-1504)
- 561** ALBERT REIXACH SALA
Fuentes para el estudio de la desigualdad en la Cataluña bajomedieval: los registros de tallas de la ciudad de Gerona a examen (c. 1360-c. 1540)
- 597** JAVIER DE SANTIAGO FERNÁNDEZ Y ELISABETH MENOR NATAL
El retablo epigráfico-heráldico de la catedral de Baeza
- 621** JAIME TORTOSA QUIRÓS
Hogar, distribución espacial, camas y familia en el siglo xv a partir de los inventarios de Valencia
- 651** CARMEN TRILLO SAN JOSÉ
Fátima, hija del alcaide Avengarrón: sus propiedades en Cubillas y Granada, según documentos árabes romanceados inéditos (1465-1466)
- 679** ALBERTO VENEGAS RAMOS
Al-Ándalus en la cultura de masas contemporánea: una aproximación al caso del videojuego

Reseñas de libros

- 705** VV.AA. RESEÑAS